



Honduras, C.A.

LA UNIÓN, LEMPIRA  
EJERCICIO: 2023

**Orden de Pago**

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 20/06/2023

Hora : 04:46 p.m.

USUARIO: ALEX.LOPEZ

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 22373

L.: 8,228.57

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 3073

Fecha de Emision: 30/5/2023

No.Cheque/Nota de Debito: \_\_\_\_\_

Paguese a: KEVIN OVIDIO RODRIGUEZ PONCE

Id/RTN: 04011995006443

La Cantidad en Letras: OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS

Descripcion:

POR CONCEPTO DE CANCELACION DE CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS EN CIS LA UNION LEMPIRA

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 01 000 001 000 55110 11-001-01	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	8,228.57

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
202-1	RETENCION DE ISR	1,028.57
<b>Total de retenciones:</b>		<b>1,028.57</b>

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	8,228.57
<b>Monto Total:</b>		<b>8,228.57</b>

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	8,228.57
- RETENCIONES	1,028.57
<b>TOTAL</b>	<b>7,200.00</b>

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesoreria

Recibido por: \_\_\_\_\_  
 Identidad No.: 0401-1995-00644

0s+js/j9JmfU2iPiUDbD25LFmzklojU+kEbqhQWcZgdnwHW5w3mgIcmEKfjllOOS/a6yyXUHFPa3wr45r+T2/Bx5a310XelEmOk96wjhbR9NFQjrvho/LDbyIRPprb9KN1uBi2EsZRRgDCvnHCUsIra/A6kvG9u



## “CONTRATO DE MANO DE OBRA”

Nosotros, **DARLYN BERNARDO BARRIENTOS**, mayor de edad, soltero, hondureño, con domicilio en La Unión, Lempira y con Identidad Numero 1311-1987-00022, quien actúa en su condición de representante de la Municipalidad Y que en lo sucesivo quien de ahora en adelante y para efectos del presente contrato se denominara “**EL CONTRATANTE**”, y **KEVIN OVIDIO RODRIGUEZ PONCE**, mayor de edad, en unión libre, hondureño, y con Identidad Número 0401-1995-00644, con domicilio en Barrio San Pedro de este término municipal, quien actúa en su condición de **TECNICO EN REFRIGERACION** y quien en lo sucesivo se denominará “**EL CONTRATISTA**”, ambos con facultades suficientes para suscribir este tipo de actos, **hemos convenido en celebrar como efecto el presente CONTRATO DE TRABAJO, junto con todos los apéndices y anexos que se consideran parte integral del mismo**, el cual estará regido por las cláusulas y condiciones siguientes:

**CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DE LA OBRA.** El presente contrato tiene como objeto la realización de trabajo de **MANTENIMIENTO DE NUEVE (9) AIRES ACONDICIONADOS, MARCA COMFORT, WHISPER Y COOL, SEIS (6) AIRES SE REALIZO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN TRES (3) MANTENIMIENTO CORRECTIVO.**

**CLAUSULA SEGUNDA: NATURALEZA Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:**

1.- “**EL CONTRATANTE**” declara que, por la naturaleza del acta de compromiso, se hace necesario contratar los servicios de “**EL CONTRATISTA**”, quien se compromete a realizar y suscribir este tipo de acto, hemos convenido en celebrar como efecto la presente **CONTRATO EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, LEMPIRA**, que incluye las siguientes actividades:

### **CANTIDAD DE JORNADAS**

<b>MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS</b>		
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Mantenimiento preventivo de aire acondicionado marca COMFORT	UND	3
Mantenimiento correctivo de aire acondicionado marca WHISPER	UND	3
Mantenimiento preventivo de aire acondicionado marca COOL	UND	3
<b>TOTAL</b>	<b>UND</b>	<b>9</b>

2.- “**EL CONTRATISTA**”, se obliga por su cuenta a ejecutar el proceso de construcción de obra menor de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas y la oferta presentada la cual forma parte integral de este contrato.



**CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCION:** “EL CONTRATISTA” se obliga a construir la obra contratada con apego estricto a los documentos componentes del presente contrato, de acuerdo con el Programa de Trabajo aprobado, en un plazo de **UN MES (30) DÍAS CALENDARIO**.

**CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO:** tendrá validez una vez suscrito por las partes contratantes y que sea aprobado conforme a los procedimientos establecidos, teniendo una vigencia de **UN MES (30) DIAS CALENDARIO**, a partir de la firma del mismo.

**CLAUSULA QUINTA: MONTO Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO.** “EL CONTRATANTE” se obliga a pagar a “EL CONTRATISTA”, que percibirá por concepto de pago por la ejecución total de la obra recibida a satisfacción de acuerdo con los términos y exigencias de este contrato al precio unitario de su propuesta, y a hacer efectivas las suma que resulta pagadera en cumplimiento a las especificaciones técnicas derivadas de oferta presentada por “EL CONTRATISTA” por la cantidad de **SIETE MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS ( 8,228.57L)**, valor que “EL CONTRATANTE” realizara en un solo desembolso, correspondiente al 100% del valor del contrato.

**CLAUSULA SEXTA: RETENCION DE ISR POR HONORARIOS.** “EL CONTRATANTE” se obliga a retener el 12.5% ISR.

**CLAUSULA SEPTIMA: DEPENDENCIA Y SUPERVISIÓN.** “EL CONTRATANTE” supervisará sin condición alguna la ejecución de esta actividad de mano de obra por medio del Ingeniero Jolman Arturo Cárcamo Juárez.

**CLAUSULA OCTAVA: HORARIOS:** “EL CONTRATISTA” actuará profesionalmente sin sujeción a horarios, desarrollando su trabajo sin límite o jornadas cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.

**CLAUSULA NOVENA: RESOLUCIÓN/TERMINACIÓN.** Este contrato podrá terminarse por las siguientes causas y sin ninguna responsabilidad para “EL CONTRATANTE”: 1.- El mutuo consentimiento de las partes; 2.- Por incumplimiento de cualquiera de las partes en las obligaciones contraídas; 3.- Revelar o dar a conocer asuntos de carácter reservado en perjuicio del “CONTRATANTE”; 4.- La inhabilidad, negligencia o ineficiencia manifiesta de “EL CONTRATISTA”, esto a libre criterio del contratante. En el caso de terminación por los servicios ejecutados a la fecha de terminación.



MUNICIPALIDAD DE LA UNION LEMPIRA  
lempiralaunion@municipalidad.info  
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL



**CLAUSULA DÉCIMA: ACEPTACIÓN DE CONDICIONES:** Ambas partes aceptan las cláusulas del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo.

En fe de lo cual, las partes han dispuesto que se firme el presente contrato de obra, en el Municipio de la Unión del departamento de Lempira, a los seis (29) días del mes de abril del año dos mil veinte y tres.



**Darlyn Bernardo Barrientos Cárcamo**  
ALCALDE MUNICIPAL

**Kevin Ovidio Rodríguez Ponce**  
CONTRATISTA



MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN LEMPIRA  
lempiralaunion@municipalidad.info  
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL



TESORERIA

COTIZACION

PROVEEDOR	Kevin Ovidio Rodriguez
DIRECCION	Ba. San Isidro, La Unión, Lempira.
FECHA	29/Abril/2023
PROYECTO	Mantenimiento preventivo y correctivo en aires acondicionados.
LUGAR DE ENTREGA	Ba. San Pedro, La Unión, Lempira.

RTN

0401-1995-006443

Se le ha considerado como posible suplidor de los siguientes servicios/productos que se detallan a continuación, por lo que se le agradece llenar la presente cotización con los precios y especificaciones solicitadas y nos sean devuelta la mayor brevedad posible.

N°	Cantidad	Descripción	Unidad	Precio Unit.	Precio Total
1	3	Mantenimiento preventivo de aire acondicionado marca COMFORT	UND	650	1,950
2	3	Mantenimiento correctivo de aire acondicionado marca WHISPER	UND	1,100	3300
3	3	Mantenimiento preventivo de aire acondicionado marca COOL	UND	650	1,950
<b>Total</b>					

\*Valido por 5 días

Firma Y Sello Del Proveedor

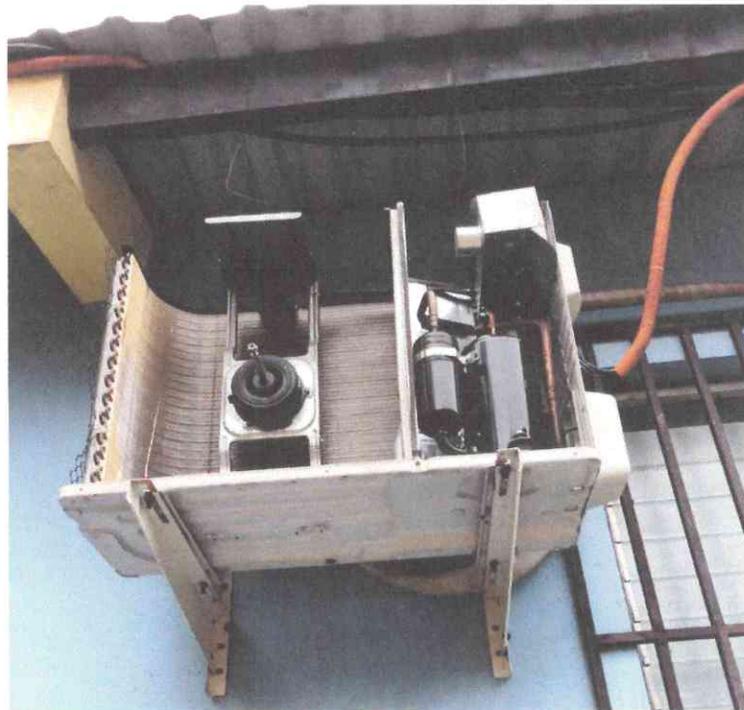
0401199500644



MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN LEMPIRA  
lempiralaunion@municipalidad.info  
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL



### MEMORIA FOTOGRAFICA



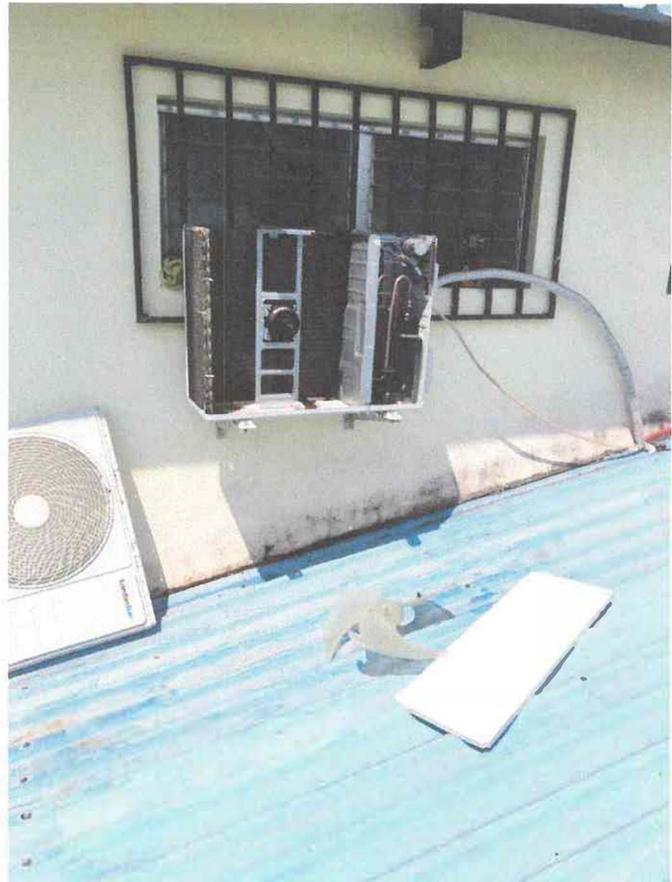


MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN LEMPIRA  
lempiralaunion@municipalidad.info  
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN LEMPIRA  
lempiralaunion@municipalidad.info  
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN LEMPIRA  
lempiralaunion@municipalidad.info  
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL



### NOTA DE ADJUDICACION

La Unión, Lempira 29 de abril del año 2023

Señor *Kevin Ovidio Rodríguez*.

Me dirijo a usted muy respetuosamente.

Al respecto, me permito comunicarle que dicho proceso le ha sido adjudicado para que sea el encargado del Proyecto **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN AIRES ACONDICIONADOS**.

Por lo anterior solicito a usted, pasar por estas oficinas de la *MUNICIPALIDAD* para recibir la respectiva orden de Inicio y proceder al trámite correspondiente.



Ing. Darlyn Bernardo Barrientos  
Alcalde Municipal



MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN LEMPIRA  
lempiralaunion@municipalidad.info  
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL



## ORDEN DE INICIO

**PROYECTO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN AIRES ACONDICIONADOS.**

**CONTRATACION:** Según Contrato con fecha 29 de abril de 2023.

**FECHA:** 29 de abril del año 2023.

**A:** Kevin Ovidio Rodríguez Ponce.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 68 y 72 de la Ley de Contratación del Estado y habiendo cumplido con la presentación de todos los documentos de cumplimiento de contrato **La Municipalidad de La Unión, Lempira**, a través de la Unidad Técnica Municipal, por este medio le instruye, para que, a partir del **29 de abril de 2023**, de inicio al **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN AIRES ACONDICIONADOS**, en el barrio **SAN PEDRO**, La Unión, Lempira.

A la vez se le comunica que deberá ejecutar las obras en estricto a pego al contrato y sus anexos, y seguir las instrucciones impartidas por escrito por la Unidad Técnica Municipal.



Ing. Darlyn Bernardo Barrientos  
Alcalde Municipal



Ing. Jolman Arturo Cárcamo  
Jefe Unidad Técnica Municipal

Kevin Ovidio Rodríguez  
Contratista



# MUNICIPALIDAD DE LA UNION

DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, HONDURAS, C.A.  
Barrio San Pedro frente a Iglesia Católica. Telefax (504) 9836-9020  
Unidad Técnica Municipal



## ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

**PROYECTO:** *Mantenimiento preventivo y correctivo en aires acondicionados.*  
**UBICACIÓN:** *Barrio San Pedro, Municipio de la Unión, Departamento de Lempira.*

**Se hace constar que el proyecto arriba mencionado fue realizado por el ejecutor, cumpliendo con lo estipulado en el contrato y demás documentos contractuales.**

**A partir de la fecha abajo señalada, el contratista asume la responsabilidad del adecuado funcionamiento y de calidad de la obra, recién concluida y entregada al mismo.**

**En fe de lo anterior se firma esta acta, dando por concluido y recibido el proyecto.**

LA UNION, LEMPIRA, 29 DE ABRIL DE 2023

### LUGAR Y FECHA



**Ing. Darlyn Bernardo Barrientos**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



**Ing. Jolman Arturo Cárcamo**  
**UNIDAD TECNICA MUNICIPAL**

**Kevin Ovidio Rodríguez**  
**CONTRATISTA**



## Tipo de búsqueda

Por RTN Numérico

Por identificación

### Resultados

**RTN Numérico:**

04011995006443

**Identificación:**

0401199500644

**Nombre:**

KEVIN OVIDIO, RODRIGUEZ PONCE

Cerrar



MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN LEMPIRA  
municipalidad.launionlempira@gmail.com  
DEPARTAMENTO DE TESORERIA  
"EL GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO"



### RECIBO

Recibí de Tesorería municipal de La Unión, Lempira la cantidad de:

L.7,200.00 (SIETE MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS) En concepto de pago por mantenimiento de 9 aires en el CIS de La Unión.

La Unión, Lempira 30 mayo del año 2023

Kevin Ovidio Rodríguez Ponce

0401-1995-00644

11-218-00524-7  
ALCALDIA MUNICIPAL LA UNION LEMPIRA  
/ CUP  
BARRIO EL CENTRO, FRENTE AL PARQUE  
LA UNION LEMPIRA 9848 4241

CHEQUE No. 82886189

SANTA BARBARA, S.E. 30 mayo 2023  
Lugar y Fecha

Kevin Ovidio Rodriguez Ponce L 7,200.00  
Páguese a la orden de

Siete mil doscientos exactos Lempiras  
Cantidad en letras

 Banco de Occidente, S. A.  
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

⑆0⑆2⑆80⑆79⑆00⑆1⑆1⑆2⑆80009567⑆8⑆2886189⑆



Honduras, C.A.

LA UNIÓN, LEMPIRA  
EJERCICIO: 2023

**Orden de Pago**

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 27/06/2023

Hora : 01:37 p.m.

USUARIO: ALEX.LOPEZ

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 22460

L.: 4,000.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 3145

Fecha de Emisión: 2/6/2023

No.Cheque/Nota de Debito: \_\_\_\_\_

Paguese a: OLMAN RODOLFO MARTINEZ BARRIENTOS

Id/RTN: 1311198800232

La Cantidad en Letras: CUATRO MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

POR CONCEPTO DE CANCELACION DE CONTRATO DE MANO DE OBRA TRABAJO REPARACION DE PORTON METALICO EN EL RASTRO MUNICIPAL

CHK#82886213

RETENCION DEL 12.5% POR CONCEPTO DE MANO DE OBRA

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 05 003 001 000 23400 11-001-01	RESTAURACIÓN DE EDIFICIO MUNICIPAL	4,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202-1	RETENCION DE ISR	500.00
<b>Total de retenciones:</b>		<b>500.00</b>

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	4,000.00
<b>Monto Total:</b>		<b>4,000.00</b>

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
	MONTO
SUBTOTAL	4,000.00
- RETENCIONES	500.00
<b>TOTAL</b>	<b>3,500.00</b>

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesorería

Recibido por: \_\_\_\_\_

Identidad No.: 13111988 00232

0s+js/j9JmfU2iPiUDbD25LFmzklojU+kEbqhQWcZgdnwHW5w3mgICmEKfJlI0OS/a6yyXUHFpa3wr45r+T2/IBx5a310XeIEmOk96wjhbR9NFQjrvho/LDbyIRPprb9KN1uBi2EsZRRgDCvnHCUsIra/A6kvG9u



## “CONTRATO DE MANO DE OBRA”

Nosotros, **DARLYN BERNARDO BARRIENTOS**, mayor de edad, soltero, hondureño, con domicilio en La Unión, Lempira y con Identidad Numero 1311-1987-00022, quien actúa en su condición de representante de la Municipalidad Y que en lo sucesivo quien de ahora en adelante y para efectos del presente contrato se denominara “**EL CONTRATANTE**”, y **OLMAN RODOLFO MARTINEZ BARRIENTOS**, mayor de edad, hondureño, y con Identidad Número 1311-1988-00232, con domicilio en Barrio Las Marías de este término municipal, quien actúa en su condición de **SOLDADOR** y quien en lo sucesivo se denominará “**EL CONTRATISTA**”, ambos con facultades suficientes para suscribir este tipo de actos, hemos convenido en celebrar como efecto el presente **CONTRATO DE TRABAJO**, junto con todos los apéndices y anexos que se consideran parte integral del mismo, el cual estará regido por las cláusulas y condiciones siguientes:

**CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DE LA OBRA.** El presente contrato tiene como objeto la realización de trabajo de **REPARACION DE PORTON METALICO EN EL RASTRO MUNICIPAL.**

### **CLAUSULA SEGUNDA: NATURALEZA Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:**

1.- “**EL CONTRATANTE**” declara que, por la naturaleza del acta de compromiso, se hace necesario contratar los servicios de “**EL CONTRATISTA**”, quien se compromete a realizar y suscribir este tipo de acto, hemos convenido en celebrar como efecto la presente **CONTRATO EN LA COMUNIDAD DE BARRIO LAS MARIAS, MUNICIPIO DE LA UNION, LEMPIRA**, que incluye las siguientes actividades:

#### **CANTIDAD DE JORNADAS**

<b>REPARACION DE PORTON</b>		
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Reparación de portón	UND	1
<b>TOTAL</b>	<b>UND</b>	<b>1</b>

2.- “**EL CONTRATISTA**”, se obliga por su cuenta a ejecutar el proceso de construcción de obra menor de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas y la oferta presentada la cual forma parte integral de este contrato.

**CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCION:** “**EL CONTRATISTA**” se obliga a construir la obra contratada con apego estricto a los documentos componentes del presente



contrato, de acuerdo con el Programa de Trabajo aprobado, en un plazo de **UN MES (30) DÍAS CALENDARIO**.

**CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO:** tendrá validez una vez suscrito por las partes contratantes y que sea aprobado conforme a los procedimientos establecidos, teniendo una vigencia de **UN MES (30) DIAS CALENDARIO**, a partir de la firma del mismo.

**CLAUSULA QUINTA: MONTO Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO.** “EL CONTRATANTE” se obliga a pagar a “EL CONTRATISTA”, que percibirá por concepto de pago por la ejecución total de la obra recibida a satisfacción de acuerdo con los términos y exigencias de este contrato al precio unitario de su propuesta, y a hacer efectivas las suma que resulta pagadera en cumplimiento a las especificaciones técnicas derivadas de oferta presentada por “EL CONTRATISTA” por la cantidad de **CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (4,000.00)**, valor que “EL CONTRATANTE” realizara en un solo desembolso, correspondiente al 100% del valor del contrato.

**CLAUSULA SEXTA: RETENCION DE ISR POR HONORARIOS.** “EL CONTRATANTE” se obliga a retener el 12.5% ISR (se hará en el segundo desembolso), por honorarios que el **CONTRATISTA** percibirá por concepto de pago por la ejecución total de la obra recibida a satisfacción de acuerdo con los términos y exigencias de este contrato al precio unitario de su propuesta.

**CLAUSULA SEPTIMA: DEPENDENCIA Y SUPERVISIÓN.** “EL CONTRATANTE” supervisará sin condición alguna la ejecución de esta actividad de mano de obra por medio del Ingeniero Jolman Arturo Cárcamo Juárez.

**CLAUSULA OCTAVA: HORARIOS:** “EL CONTRATISTA” actuará profesionalmente sin sujeción a horarios, desarrollando su trabajo sin límite o jornadas cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.

**CLAUSULA NOVENA: RESOLUCIÓN/TERMINACIÓN.** Este contrato podrá terminarse por las siguientes causas y sin ninguna responsabilidad para “EL CONTRATANTE”: 1.- El mutuo consentimiento de las partes; 2.- Por incumplimiento de cualquiera de las partes en las obligaciones contraídas; 3.- Revelar o dar a conocer asuntos de carácter reservado en perjuicio del “CONTRATANTE”; 4.- La inhabilidad, negligencia o ineficiencia manifiesta de “EL CONTRATISTA”, esto a libre criterio del contratante. En el caso de terminación por los servicios ejecutados a la fecha de terminación.



MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN LEMPIRA  
lempiralaunion@municipalidad.info  
UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL



**CLAUSULA DECIMA: LEYES APLICABLES.** Las partes contratantes manifiestan expresamente que, dada la naturaleza de esta acta de compromiso, el mismo se sujetara a las leyes y regulaciones legales vigentes en el país.

**CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN DE CONDICIONES:** Ambas partes aceptan las cláusulas del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo.

En fe de lo cual, las partes han dispuesto que se firme el presente contrato de obra, en el Municipio de la Unión del departamento de Lempira, a los un (01) días del mes de mayo del año dos mil veinte y tres.



**Darlyn Bernardo Barrientos Cárcamo**  
ALCALDE MUNICIPAL

**Olman Rodolfo Martínez Barrientos**  
CONTRATISTA



MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN LEMPIRA  
lempiralaunion@municipalidad.info  
UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL



TESORERIA

COTIZACION

PROVEEDOR	Olman Rodolfo Martinez
DIRECCION	Ba. Las Marías, La Unión, Lempira.
FECHA	01/mayo/2023
PROYECTO	Reparación de portón de el Rastro Municipal.
LUGAR DE ENTREGA	Ba. Las Marías, La Unión, Lempira.

RTN

1311-1988-00232

Se le ha considerado como posible suplidor de los siguientes servicios/productos que se detallan a continuación, por lo que se le agradece llenar la presente cotización con los precios y especificaciones solicitadas y nos sean devuelta la mayor brevedad posible.

N°	Cantidad	Descripción	Unidad	Precio Unit.	Precio Total
1	1	Reparación de portón	UND	4,000.00	4,000.00
<b>Total</b>					

\*Valido por 5 días

Firma Y Sello Del Proveedor

13111988 00232.



MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN LEMPIRA  
lempiralaunion@municipalidad.info  
UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL



## ORDEN DE INICIO

**PROYECTO: REPARACION DE PORTON METALICO.**

**CONTRATACION:** Según Contrato con fecha 01 de mayo de 2023.

**FECHA:** 01 de mayo del año 2023.

**A:** Olman Rodolfo Martínez Barrientos.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 68 y 72 de la Ley de Contratación del Estado y habiendo cumplido con la presentación de todos los documentos de cumplimiento de contrato **La Municipalidad de La Unión, Lempira**, a través de la Unidad Técnica Municipal, por este medio le instruye, para que, a partir del **01 de mayo de 2023**, de inicio al **REPARACION DE PORTON METALICO**, en el barrio **LAS MARIAS**, La Unión, Lempira.

A la vez se le comunica que deberá ejecutar las obras en estricto a pego al contrato y sus anexos, y seguir las instrucciones impartidas por escrito por la Unidad Técnica Municipal.



Ing. Darlyn Bernardo Barrientos  
Alcalde Municipal



Ing. Jolman Arturo Cárcamo  
Jefe Unidad Técnica Municipal

  
Olman Rodolfo Martínez Barrientos  
Contratista



MUNICIPALIDAD DE LA UNION LEMPIRA  
lempiralaunion@municipalidad.info  
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL



### NOTA DE ADJUDICACION

La Unión, Lempira 01 de mayo de 2023

Señor *Olman Rodolfo Martínez Barrientos*

Me dirijo a usted muy respetuosamente.

Al respecto, me permito comunicarle que dicho proceso le ha sido adjudicado para que sea el encargado del Proyecto **REPRACION DE PORTON METALICO EN EL RASTRO MUNICIPAL.**

Por lo anterior solicito a usted, pasar por estas oficinas de la *MUNICIPALIDAD* para recibir la respectiva orden de Inicio y proceder al trámite correspondiente.



*Ing. Darlyn Bernardo Barrientos*  
Alcalde Municipal



# MUNICIPALIDAD DE LA UNION

DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, HONDURAS, C.A.  
Barrio San Pedro frente a Iglesia Católica. Telefax (504) 9836-9020  
Unidad Técnica Municipal



## ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

**PROYECTO:** *Reparación de portón metálico en el rastro municipal.*

**UBICACIÓN:** *Barrio Las Marías, Municipio de la Unión, Departamento de Lempira.*

Se hace constar que el proyecto arriba mencionado fue realizado por el ejecutor, cumpliendo con lo estipulado en el contrato y demás documentos contractuales.

A partir de la fecha abajo señalada, el contratista asume la responsabilidad del adecuado funcionamiento y de calidad de la obra, recién concluida y entregada al mismo.

En fe de lo anterior se firma esta acta, dando por concluido y recibido el proyecto.

LA UNION, LEMPIRA, 02 DE JUNIO DEL AÑO 2023

### LUGAR Y FECHA



Ing. Darlyn Bernardo Barrientos  
ALCALDE MUNICIPAL



Ing. Jolman Arturo Cárcamo  
UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL

Olman Rodolfo Martínez Barrientos  
CONTRATISTA





# LA UNIÓN LEMPIRA

ALCALDIA MUNICIPAL LA UNION LEMPIRA

R.T.N.: 13119995434134

Tels: 9836-9020 / 9948-4241 E-mail: municipalidad.launionlempira@gmail.com



## COMPROBANTE DE RETENCIÓN

CAI: F34466-F03F70-CC47AA-39750C-031D3B-07

FECHA LIMITE DE EMISION: 06/06/2023

FECHA DE RECEPCION: 06/06/2022

Bo. El Centro, calle principal, frente a Iglesia Católica, Parque Central, La Unión, Lempira, Honduras, C.A.

000-001-05-00 N° 000053

Sr(a): Olman Rodolfo Martinez

Fecha: 02 Junio 2023

R.T.N.: 1311-1989-00232

CAI: \_\_\_\_\_

No Correlativo: \_\_\_\_\_

Fecha de Emisión: \_\_\_\_\_

No.	Descripción del Impuesto Retenido	Base Imponible	% de Retención	Importe Total Retenido
	Impuesto ISR	L. 3,500.00	12.5%	L. 500.00

Valor en Letras:

Gráficos de Occidente R.T.N. 04019004010909 C. N° 9231-19-10500-135 Telefax. 2662-0198 RANGO AUTORIZADO 6T. 1C. Am. DEL 000-001-05-00000001 AL 000-001-05-0000300 E. 06/06/2022

  
FIRMA

Original Blanca: Cliente  
Copia Amarilla: Obligado Tributario Emisor



MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN LEMPIRA  
municipalidad.launionlempira@gmail.com  
"EL GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO"



## RECIBO

Recibí de tesorería de la Municipalidad de La Unión Lempira, la cantidad de  
**L. 3,500.00 (Tres mil quinientos lempiras exactos)** En concepto pago por  
contrato de trabajo en el proyecto reparación de portón metálico en el rastro  
municipal.

La Unión Lempira 02 de junio 2023

Olman Rodolfo Martínez Barrientos

1311-1988-00232

11-218-001906  
ALCALDIA MUNICIPAL LA UNION LEMPIRA  
/ COP  
BARRIO EL CENTRO FRENTE AL PARQUE  
LA UNION LEMPIRA 9048 4241

CHEQUE No. 82886213

SANTA BARBARA, S.D. 02 Junio 2023  
Lugar y Fecha

Olman Rodolfo Martinez Barrientos L 3,500.00  
Páguese a la orden de

Tres mil quinientos exactos Lempiras  
Cantidad en letras

 Banco de Occidente S.A.  
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

⑆0 1 2 180 79⑆00 1 1 2 18000956 7⑆⑆ 8 2886 2 1 3



Honduras, C.A.

LA UNIÓN, LEMPIRA  
EJERCICIO: 2023

**Orden de Pago**

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 28/06/2023

Hora : 10:54 a.m.

USUARIO: ALEX.LOPEZ

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 22470

L.: 10,650.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 3156

Fecha de Emision: 6/6/2023

No.Cheque/Nota de Debito: \_\_\_\_\_

Pague a: ELMER MATEO PADILLA RODRIGUEZ

Id/RTN: 1311198500320

La Cantidad en Letras: DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

POR CONCEPTO CANCELACION DE CONTRATO DE MANO DE OBRA POR MOTIVO DE ELABORACION Y MANTENIMIENTO DE PORTON Y PASAMANOS EN CEB LUCILA PEREZ ESTRADA EN LA COMUNIDAD DE LAS PEÑAS

SE HARA RETENCION DEL 12.5 PROVEEDOR NO CUENTA CON CONSTANCIA DE SALDOS PAGOS A CUENTA

RECIBO RETENCION N°  
- 000-001-05-00000054 – LPS. 1,331.25

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 03 012 001 000 23400 11-001-01	Proyecto reparaciones menores a varios centros educativos	10,650.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
202-1	RETENCION DE ISR	1,331.25
<b>Total de retenciones:</b>		<b>1,331.25</b>

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	10,650.00
<b>Monto Total:</b>		<b>10,650.00</b>

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	10,650.00
- RETENCIONES	1,331.25
<b>TOTAL</b>	<b>9,318.75</b>

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesorería

Recibido por: \_\_\_\_\_

Identidad No.: 1311 19 85 00 320

0s+js/9JmfU2iPIUDbD25LFmzklojU+kEbqhQWcZgdnwHW5w3mgICmEkFjII OOS/a6yyXUHFPa3wr45r+T2/IBx5a310XeIEmOk96wjhbR9NFQjrvho/LDbyIRPprb9KN  
1uBi2EsZRRgDCvnHCUsIra/A6kvG9u



## “CONTRATO DE MANO DE OBRA”

Nosotros, **DARLYN BERNARDO BARRIENTOS**, mayor de edad, soltero, hondureño, con domicilio en La Unión, Lempira y con Identidad Numero 1311-1987-00022, quien actúa en su condición de representante de la Municipalidad Y que en lo sucesivo quien de ahora en adelante y para efectos del presente contrato se denominara “**EL CONTRATANTE**”, y **ELMER MATEO PADILLA RODRIGUEZ**, mayor de edad, en casado, hondureño, y con Identidad Número 1311-1985-00320, con domicilio en Barrio Las Marías de este término municipal, quien actúa en su condición de **SOLDADOR** y quien en lo sucesivo se denominará “**EL CONTRATISTA**”, ambos con facultades suficientes para suscribir este tipo de actos, hemos convenido en celebrar como efecto el presente **CONTRATO DE TRABAJO**, junto con todos los apéndices y anexos que se consideran parte integral del mismo, el cual estará regido por las cláusulas y condiciones siguientes:

**CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DE LA OBRA.** El presente contrato tiene como objeto la realización de trabajo de **ELABORACION Y MANTENIMIENTO DE PORTON Y PASAMANOS DE METAL EN EL JARDIN DE NIÑOS HECTOR JUAREZ.**

### **CLAUSULA SEGUNDA: NATURALEZA Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:**

1.- “**EL CONTRATANTE**” declara que, por la naturaleza del acta de compromiso, se hace necesario contratar los servicios de “**EL CONTRATISTA**”, quien se compromete a realizar y suscribir este tipo de acto, hemos convenido en celebrar como efecto la presente **CONTRATO EN LA COMUNIDAD DE LAS PEÑAS, MUNICIPIO DE LA UNION, LEMPIRA**, que incluye las siguientes actividades:

#### **CANTIDAD DE JORNADAS**

<b>CONSTRUCCION DE VIVIENDAS CEPUDO</b>		
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Reparación de portón	UND	1
Elaboración de pasamanos	UND	1
Elaboración de portón	UND	1
<b>TOTAL</b>	<b>UND</b>	<b>3</b>

2.- “**EL CONTRATISTA**”, se obliga por su cuenta a ejecutar el proceso de construcción de obra menor de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas y la oferta presentada la cual forma parte integral de este contrato.



**CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCION:** “EL CONTRATISTA” se obliga a construir la obra contratada con apego estricto a los documentos componentes del presente contrato, de acuerdo con el Programa de Trabajo aprobado, en un plazo de **UN MES (30) DÍAS CALENDARIO**.

**CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO:** tendrá validez una vez suscrito por las partes contratantes y que sea aprobado conforme a los procedimientos establecidos, teniendo una vigencia de **UN MES (30) DIAS CALENDARIO**, a partir de la firma del mismo.

**CLAUSULA QUINTA: MONTO Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO.** “EL CONTRATANTE” se obliga a pagar a “EL CONTRATISTA”, que percibirá por concepto de pago por la ejecución total de la obra recibida a satisfacción de acuerdo con los términos y exigencias de este contrato al precio unitario de su propuesta, y a hacer efectivas las suma que resulta pagadera en cumplimiento a las especificaciones técnicas derivadas de oferta presentada por “EL CONTRATISTA” por la cantidad de **DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (10,650.00)**, valor que “EL CONTRATANTE” realizara en un solo desembolso, correspondiente al 100% del valor del contrato.

**CLAUSULA SEXTA: RETENCION DE ISR POR HONORARIOS.** “EL CONTRATANTE” se obliga a retener el 12.5% ISR.

**CLAUSULA SEPTIMA: DEPENDENCIA Y SUPERVISIÓN.** “EL CONTRATANTE” supervisará sin condición alguna la ejecución de esta actividad de mano de obra por medio del Ingeniero Jolman Arturo Cárcamo Juárez.

**CLAUSULA OCTAVA: HORARIOS:** “EL CONTRATISTA” actuará profesionalmente sin sujeción a horarios, desarrollando su trabajo sin límite o jornadas cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.

**CLAUSULA NOVENA: RESOLUCIÓN/TERMINACIÓN.** Este contrato podrá terminarse por las siguientes causas y sin ninguna responsabilidad para “EL CONTRATANTE”: 1.- El mutuo consentimiento de las partes; 2.- Por incumplimiento de cualquiera de las partes en las obligaciones contraídas; 3.- Revelar o dar a conocer asuntos de carácter reservado en perjuicio del “CONTRATANTE”; 4.- La inhabilidad, negligencia



MUNICIPALIDAD DE LA UNION LEMPIRA  
lempiralaunion@municipalidad.info  
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

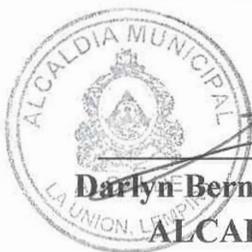


o ineficiencia manifiesta de “EL CONTRATISTA”, esto a libre criterio del contratante. En el caso de terminación por los servicios ejecutados a la fecha de terminación.

**CLAUSULA DECIMA: LEYES APLICABLES.** Las partes contratantes manifiestan expresamente que, dada la naturaleza de esta acta de compromiso, el mismo se sujetara a las leyes y regulaciones legales vigentes en el país.

**CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN DE CONDICIONES:** Ambas partes aceptan las cláusulas del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo.

En fe de lo cual, las partes han dispuesto que se firme el presente contrato de obra, en el Municipio de la Unión del departamento de Lempira, a los seis (28) días del mes de abril del año dos mil veinte y tres.



**Darlyn Bernardo Barrientos Cárcamo**  
ALCALDE MUNICIPAL

**Elmer Mateo Padilla Rodríguez**  
CONTRATISTA



MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN LEMPIRA  
lempiralaunion@municipalidad.info  
UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL



## ORDEN DE INICIO

**PROYECTO:** ELABORACION Y MANTENIMIENTO DE PORTON Y PASAMANOS.

**CONTRATACION:** Según Contrato con fecha 28 de abril de 2023.

**FECHA:** 28 de abril del año 2023.

**A:** Elmer Mateo Padilla Rodríguez.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 68 y 72 de la Ley de Contratación del Estado y habiendo cumplido con la presentación de todos los documentos de cumplimiento de contrato **La Municipalidad de La Unión, Lempira**, a través de la Unidad Técnica Municipal, por este medio le instruye, para que, a partir del **28 de abril de 2023**, de inicio a **ELABORACION Y MANTENIMIENTO DE PORTON Y PASAMANOS**, en la comunidad de **LAS PEÑAS**, La Unión, Lempira.

A la vez se le comunica que deberá ejecutar las obras en estricto apego al contrato y sus anexos, y seguir las instrucciones impartidas por escrito por la Unidad Técnica Municipal.



Ing. Darlyn Bernardo Barrientos  
Alcalde Municipal



Ing. Jolman Arturo Carcamo  
Jefe Unidad Técnica Municipal

Elmer Mateo Padilla Rodríguez  
Contratista



MUNICIPALIDAD DE LA UNION LEMPIRA  
lempiralaunion@municipalidad.info  
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL



### NOTA DE ADJUDICACION

La Unión, Lempira 28 de abril del año 2023

**Señor Elmer Mateo Padilla Rodríguez.**

Me dirijo a usted muy respetuosamente.

Al respecto, me permito comunicarle que dicho proceso le ha sido adjudicado para que sea el encargado del Proyecto **ELABORACION Y MANTENIMIENTO DE PORTON Y PASAMANOS DE METAL EN EL JARDIN DE NIÑOS HECTOR JUAREZ.**

Por lo anterior solicito a usted, pasar por estas oficinas de la *MUNICIPALIDAD* para recibir la respectiva orden de Inicio y proceder al trámite correspondiente.



  
Ing. Darlyn Bernardo Barrientos  
Alcalde Municipal



# MUNICIPALIDAD DE LA UNION

DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, HONDURAS, C.A.  
Barrio San Pedro frente a Iglesia Católica. Telefax (504) 9836-9020  
Unidad Técnica Municipal



## ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

**PROYECTO:** *Elaboración y mantenimiento de portón y pasamanos.*

**UBICACIÓN:** *Las Peñas, Municipio de la Unión, Departamento de Lempira.*

Se hace constar que el proyecto arriba mencionado fue realizado por el ejecutor, cumpliendo con lo estipulado en el contrato y demás documentos contractuales.

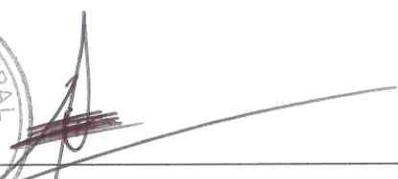
A partir de la fecha abajo señalada, el contratista asume la responsabilidad del adecuado funcionamiento y de calidad de la obra, recién concluida y entregada al mismo.

En fe de lo anterior se firma esta acta, dando por concluido y recibido el proyecto.

LA UNION, LEMPIRA, 28 DE ABRIL DE 2023

### LUGAR Y FECHA



  
Ing. Darlyn Bernardo Barrientos  
ALCALDE MUNICIPAL



  
Ing. Jolman Arturo Cárcamo  
UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL



Elmer Mateo Padilla Rodríguez  
CONTRATISTA



MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN LEMPIRA  
lempiralaunion@municipalidad.info  
UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL



TESORERIA

COTIZACION

PROVEEDOR	Elmer Mateo Padilla Rodriguez.
DIRECCION	Ba. Las Marías, La Unión, Lempira.
FECHA	28/Abril/2023
PROYECTO	Elaboración y mantenimiento de portón y pasamanos de metal.
LUGAR DE ENTREGA	Jardín de Niños Héctor Juárez, Las Peñas, La Unión, Lempira.

RTN

1311-1985-003205

Se le ha considerado como posible suplidor de los siguientes servicios/productos que se detallan a continuación, por lo que se le agradece llenar la presente cotización con los precios y especificaciones solicitadas y nos sean devuelta la mayor brevedad posible.

N°	Cantidad	Descripción	Unidad	Precio Unit.	Precio Total
1	1	Reparación de portón	UND	1800.00	1800.00
2	1	Elaboración de pasamanos	UND	2550.00	2550.00
3	1	Elaboración de portón	UND	6300.00	6300.00
Total					10650.00

\*Valido por 5 días

1311198500320

Firma Y Sello Del Proveedor



MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN LEMPIRA  
lempiralaunion@municipalidad.info  
UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL



TESORERIA

COTIZACION

<b>PROVEEDOR</b>	Jose Nelson Barrientos Membreño	<b>RTN</b>	1311-1991-00212
<b>DIRECCION</b>	Ba. Las Marías, La Unión, Lempira.		
<b>FECHA</b>	28/Abril/2023		
<b>PROYECTO</b>	Elaboración y mantenimiento de portón y pasamanos de metal.		
<b>LUGAR DE ENTREGA</b>	Jardín de Niños Héctor Juárez, Las Peñas, La Unión, Lempira.		

Se le ha considerado como posible suplidor de los siguientes servicios/productos que se detallan a continuación, por lo que se le agradece llenar la presente cotización con los precios y especificaciones solicitadas y nos sean devuelta la mayor brevedad posible.

Nº	Cantidad	Descripción	Unidad	Precio Unit.	Precio Total
1	1	Reparación de portón	UND	1900	1900
2	1	Elaboración de pasamanos	UND	2500	2500
3	1	Elaboración de portón	UND	6500	6500
<b>Total</b>					10900

\*Valido por 5 días

Jose Nelson Barrientos 13 11 19 91 00 212

Firma Y Sello Del Proveedor



MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN LEMPIRA  
lempiralaunion@municipalidad.info  
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL



### MEMORIA FOTOGRAFICA





MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN LEMPIRA  
lempiralaunion@municipalidad.info  
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL







República de Honduras  
Servicio de Administración de Rentas  
Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión 26/04/2018

RTN: 13111985003205

ELMER MATEO PADILLA RODRIGUEZ  
Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas-Selectivo	<input type="checkbox"/> Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	<input type="checkbox"/> Productor Alcoholes Licores
Exportador	<input type="checkbox"/> Distribuidor Alcoholes Licores
Imprentas	<input type="checkbox"/> Importador Alcoholes Licores
Presalariada	<input type="checkbox"/>

Base Legal: Art. 1 del Decreto N° 102 de 1974, reformas hechas en 12 del Decreto N° 258 de 2002, Art. 10 del Decreto N° 28 de la Ley de Ingreso Social Ventas, Art. 8 Decreto 59 del N° 14 de 1973 y el Reglamento de Procedimientos de Rentas Aduanadas 43 de 1972, 4030 de 2008 Decreto N° 13 2012, art. 46, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 1, 56 numeral 1, 57 numeral 1, 58, 59 numeral 1 y 4 del Código Tributario.

*[Signature]*  
Ministra Directora



**SAR**

Señor Contribuyente recuerda su obligación de comunicar a SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 53 numeral 10 y 11 del Código Tributario.

"Tributar es ProgreSAR"

Número de Documento SAR-412-2604320 Transacción 335F0E



# LA UNIÓN LEMPIRA

ALCALDIA MUNICIPAL LA UNION LEMPIRA

R.T.N.: 13119995434134

Tels: 9836-9020 / 9948-4241 E-mail: municipalidad.launionlempira@gmail.com



## COMPROBANTE DE RETENCIÓN

CAI: F34466-F03F70-CC47AA-39750C-031D3B-07

FECHA LIMITE DE EMISION: 06/06/2023

FECHA DE RECEPCION: 06/06/2022

Bo. El Centro, calle principal, frente a Iglesia Católica, Parque Central, La Unión, Lempira, Honduras, C.A.

000-001-05-00 N° 000054

Sr(a): Elmer Mateo Padilla

Fecha: 06 Junio 2023

R.T.N.: 1311985003205

CAI: \_\_\_\_\_

No Correlativo: \_\_\_\_\_

Fecha de Emisión: 06 Junio 2023

No.	Descripción del Impuesto Retenido	Base Imponible	% de Retención	Importe Total Retenido
	Impuesto SIR	2.9,318.75	12.5%	2.1,331.25

Valor en Letras:

Gráficos de Occidente R.T.N. 04019004010909 C. N° 9231-19-10500-135 Telefax: 2862-0198 RANGO AUTORIZADO 6T. 1C. Am. DEL 000-001-05-00000001 AL 000-001-05-0000300 E. 06/06/2022

Original Blanca: Cliente  
Copia Amarilla: Obligado Tributario Emisor





MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN LEMPIRA  
municipalidad.launionlempira@gmail.com  
DEPARTAMENTO DE TESORERIA  
"EL GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO"



**RECIBO**

Recibí de Tesorería municipal de La Unión, Lempira la cantidad de:

L.9,318.75 (NUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ Y OCHO CON 75/100) En concepto de PAGO de contrato por mantenimiento y elaboración de portón y pasamanos, para el jardín de niños Héctor Juárez

La Unión, Lempira 06 de junio del año 2023

Elmer Mateo Padilla Rodríguez

1311-1985-00320

11-218-00000-7  
ALCALDIA MUNICIPAL LA UNION LEMPIRA  
/ CUP  
BARRIO EL CENTRO, FRENTE AL PARQUE  
LA UNION LEMPIRA 8949 4241

CHEQUE No. 82886222

SANTA BARBARA, S.B.

06 Junio 2023

Lugar y Fecha

Elmer Mateo Padilla Rodriguez

Páguese a la orden de

L 9,318.75

Nueve mil trescientos dieciocho con 75/100

Cantidad en letras

Lempiras

 Banco de Occidente, S. A.  
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

⑆01218079⑆00112180009567⑆82886222

BCI Dominican Republic S.A. de C.V.



Honduras, C.A.

LA UNIÓN, LEMPIRA  
EJERCICIO: 2023

**Orden de Pago**

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 28/06/2023

Hora : 11:00 a.m.

USUARIO: ALEX.LOPEZ

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 22471

L.: 9,100.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 3157

Fecha de Emisión: 6/6/2023

No. Cheque/Nota de Débito: \_\_\_\_\_

Pague a: ELMER MATEO PADILLA RODRIGUEZ

Id/RTN: 1311198500320

La Cantidad en Letras: NUEVE MIL CIEEN CON CERO CENTAVOS

Descripción:

POR CONCEPTO CANCELACION DE CONTRATO DE MANO DE OBRA POR MOTIVO DE ELABORACION DE PUERTA METALICA EN EL CENTRO INTEGRAL DE SALUD (CIS) UBIC EN BARRIO SAN PEDRO

SE HARA RETENCION DEL 12,5 PROVEEDOR NO CUENTA CON CONSTANCIA DE SALDOS PAGOS A CUENTA

RECIBO RETENCION N°  
- 000-001-05-00000055 – LPS. 1,137.50

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 01 002 001 000 23400 11-001-01	PROYECTO REPARACION DE MODULOS SANITARIOS CIS UBIC EN CASCO URBANO	9,100.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202-1	RETENCION DE ISR	1,137.50
<b>Total de retenciones:</b>		<b>1,137.50</b>

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	9,100.00
<b>Monto Total:</b>		<b>9,100.00</b>

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	9,100.00
- RETENCIONES	1,137.50
<b>TOTAL</b>	<b>7,962.50</b>



Firma y Sello de Presupuestario



Firma y Sello de Alcalde (sa)



Firma y Sello de Tesorería

Recibido por:

Identidad No.: 1311 1985 00 320

0s+js/j9JmfU2iPIUDbD25LFmzk0jU+kEbqhqWcZgdnwHW5w3mglCmEkFjllOOS/a6yyXUHFPa3wr45r+T2/IBx5a310XeIEmOk96wJhbr9NFQjrvho/LDbyIRPprb9KN  
1uBi2EsZRRgDCvnHCUsIra/A6kvG9u



## “CONTRATO DE MANO DE OBRA”

Nosotros, **DARLYN BERNARDO BARRIENTOS**, mayor de edad, soltero, hondureño, con domicilio en La Unión, Lempira y con Identidad Numero 1311-1987-00022, quien actúa en su condición de representante de la Municipalidad Y que en lo sucesivo quien de ahora en adelante y para efectos del presente contrato se denominara “**EL CONTRATANTE**”, y **ELMER MATEO PADILLA RODRIGUEZ**, mayor de edad, en casado, hondureño, y con Identidad Número 1311-1985-00320, con domicilio en Barrio Las Marías de este término municipal, quien actúa en su condición de **SOLDADOR** y quien en lo sucesivo se denominará “**EL CONTRATISTA**”, ambos con facultades suficientes para suscribir este tipo de actos, **hemos convenido en celebrar como efecto el presente CONTRATO DE TRABAJO, junto con todos los apéndices y anexos que se consideran parte integral del mismo**, el cual estará regido por las cláusulas y condiciones siguientes:

**CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DE LA OBRA.** El presente contrato tiene como objeto la realización de trabajo de **ELABORACION DE PUERTA METALICA EN EL CENTRO INTEGRAL DE SALUD (CIS) DE LA UNION, LEMPIRA.**

**CLAUSULA SEGUNDA: NATURALEZA Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:**

1.- “**EL CONTRATANTE**” declara que, por la naturaleza del acta de compromiso, se hace necesario contratar los servicios de “**EL CONTRATISTA**”, quien se compromete a realizar y suscribir este tipo de acto, hemos convenido en celebrar como efecto la presente CONTRATO EN EL BARRIO SAN PEDRO, MUNICIPIO DE LA UNION, LEMPIRA, que incluye las siguientes actividades:

### **CANTIDAD DE JORNADAS**

<b>CONSTRUCCION DE VIVIENDAS CEPUDO</b>		
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Elaboración de puerta metálica	UND	1
<b>TOTAL</b>	<b>UND</b>	<b>1</b>

2.- “**EL CONTRATISTA**”, se obliga por su cuenta a ejecutar el proceso de construcción de obra menor de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas y la oferta presentada la cual forma parte integral de este contrato.



**CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCION:** “EL CONTRATISTA” se obliga a construir la obra contratada con apego estricto a los documentos componentes del presente contrato, de acuerdo con el Programa de Trabajo aprobado, en un plazo de **UN MES (30) DÍAS CALENDARIO**.

**CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO:** tendrá validez una vez suscrito por las partes contratantes y que sea aprobado conforme a los procedimientos establecidos, teniendo una vigencia de **UN MES (30) DIAS CALENDARIO**, a partir de la firma del mismo.

**CLAUSULA QUINTA: MONTO Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO.** “EL CONTRATANTE” se obliga a pagar a “EL CONTRATISTA”, que percibirá por concepto de pago por la ejecución total de la obra recibida a satisfacción de acuerdo con los términos y exigencias de este contrato al precio unitario de su propuesta, y a hacer efectivas las suma que resulta pagadera en cumplimiento a las especificaciones técnicas derivadas de oferta presentada por “EL CONTRATISTA” por la cantidad de **NUEVE MIL CIEN LEMPIRAS EXACTOS (9,100.00)**, valor que “EL CONTRATANTE” realizara en un solo desembolso, correspondiente al 100% del valor del contrato.

**CLAUSULA SEXTA: RETENCION DE ISR POR HONORARIOS.** “EL CONTRATANTE” se obliga a retener el 12.5% ISR

**CLAUSULA SEPTIMA: DEPENDENCIA Y SUPERVISIÓN.** “EL CONTRATANTE” supervisará sin condición alguna la ejecución de esta actividad de mano de obra por medio del Ingeniero Jolman Arturo Cárcamo Juárez.

**CLAUSULA OCTAVA: HORARIOS:** “EL CONTRATISTA” actuará profesionalmente sin sujeción a horarios, desarrollando su trabajo sin límite o jornadas cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.

**CLAUSULA NOVENA: RESOLUCIÓN/TERMINACIÓN.** Este contrato podrá terminarse por las siguientes causas y sin ninguna responsabilidad para “EL CONTRATANTE”: 1.- El mutuo consentimiento de las partes; 2.- Por incumplimiento de cualquiera de las partes en las obligaciones contraídas; 3.- Revelar o dar a conocer asuntos de carácter reservado en perjuicio del “CONTRATANTE”; 4.- La inhabilidad, negligencia



MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN LEMPIRA  
lempiralaunion@municipalidad.info  
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL



o ineficiencia manifiesta de “EL CONTRATISTA”, esto a libre criterio del contratante. En el caso de terminación por los servicios ejecutados a la fecha de terminación.

**CLAUSULA DECIMA: LEYES APLICABLES.** Las partes contratantes manifiestan expresamente que, dada la naturaleza de esta acta de compromiso, el mismo se sujetara a las leyes y regulaciones legales vigentes en el país.

**CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN DE CONDICIONES:** Ambas partes aceptan las cláusulas del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo.

En fe de lo cual, las partes han dispuesto que se firme el presente contrato de obra, en el Municipio de la Unión del departamento de Lempira, a los seis (28) días del mes de abril del año dos mil veinte y tres.



**Darlyn Bernardo Barrientos Cárcamo**  
ALCALDE MUNICIPAL

**Elmer Mateo Padilla Rodríguez**  
CONTRATISTA



MUNICIPALIDAD DE LA UNION LEMPIRA  
lempiralaunion@municipalidad.info  
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL



## ORDEN DE INICIO

**PROYECTO:** *Elaboración de puerta metálica en el Centro Integral de Salud (CIS).*

**CONTRATACION:** Según Contrato con fecha 28 de abril de 2023.

**FECHA:** 28 de abril del año 2023.

**A:** Elmer Mateo Padilla Rodríguez.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 68 y 72 de la Ley de Contratación del Estado y habiendo cumplido con la presentación de todos los documentos de cumplimiento de contrato **La Municipalidad de La Unión, Lempira**, a través de la Unidad Técnica Municipal, por este medio le instruye, para que, a partir del **28 de abril de 2023**, de inicio a **ELABORACION DE PUERTA METALICA EN EL CENTRO INTEGRAL DE SALUD(CIS)**, en el barrio **SAN PEDRO**, La Unión, Lempira.

A la vez se le comunica que deberá ejecutar las obras en estricto a pego al contrato y sus anexos, y seguir las instrucciones impartidas por escrito por la Unidad Técnica Municipal.



Ing. Darlyn Bernardo Barrientos  
Alcalde Municipal



Ing. Jolman Arturo Cárcamo  
Jefe Unidad Técnica Municipal

Elmer Mateo Padilla Rodríguez  
Contratista



MUNICIPALIDAD DE LA UNION LEMPIRA  
lempiralaunion@municipalidad.info  
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL



### NOTA DE ADJUDICACION

La Unión, Lempira 28 de abril del año 2023

**Señor Elmer Mateo Padilla Rodríguez.**

Me dirijo a usted muy respetuosamente.

Al respecto, me permito comunicarle que dicho proceso le ha sido adjudicado para que sea el encargado del Proyecto **ELABORACION DE PUERTA METALICA EN EL CENTRO INTEGRAL DE SALUD (CIS) DE LA UNION, LEMPIRA.**

Por lo anterior solicito a usted, pasar por estas oficinas de la *MUNICIPALIDAD* para recibir la respectiva orden de Inicio y proceder al trámite correspondiente.



  
Ing. Darlyn Bernardo Barrientos  
Alcalde Municipal



# MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN

DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, HONDURAS, C.A.  
Barrio San Pedro frente a Iglesia Católica. Telefax (504) 9836-9020  
Unidad Técnica Municipal



## ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

**PROYECTO:** *Elaboración de puerta metálica en el Centro Integral de Salud (CIS).*  
**UBICACIÓN:** *Ba. San Pedro, Municipio de la Unión, Departamento de Lempira.*

Se hace constar que el proyecto arriba mencionado fue realizado por el ejecutor, cumpliendo con lo estipulado en el contrato y demás documentos contractuales.

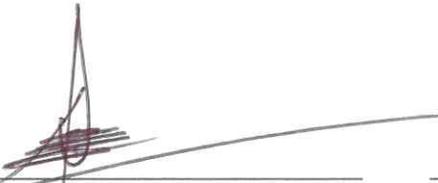
A partir de la fecha abajo señalada, el contratista asume la responsabilidad del adecuado funcionamiento y de calidad de la obra, recién concluida y entregada al mismo.

En fe de lo anterior se firma esta acta, dando por concluido y recibido el proyecto.

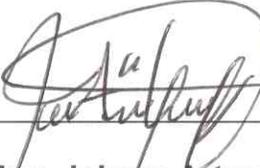
LA UNION, LEMPIRA, 28 DE ABRIL DE 2023

### LUGAR Y FECHA



  
Ing. Darlyn Bernardo Barrientos  
ALCALDE MUNICIPAL



  
Ing. Jolman Arturo Cárcamo  
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL



Elmer Mateo Padilla Rodríguez  
CONTRATISTA



MUNICIPALIDAD DE LA UNION LEMPIRA  
lempiralaunion@municipalidad.info  
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL



TESORERIA

COTIZACION

PROVEEDOR	Elmer Mateo Padilla Rodriguez.	RTN	1311-1985-003205
DIRECCION	Ba. San Pedro, La Unión, Lempira.		
FECHA	28/Abril/2023		
PROYECTO	Elaboración de puerta metálica.		
LUGAR DE ENTREGA	Centro Integral de Salud (CIS) La Unión, Lempira.		

Se le ha considerado como posible suplidor de los siguientes servicios/productos que se detallan a continuación, por lo que se le agradece llenar la presente cotización con los precios y especificaciones solicitadas y nos sean devuelta la mayor brevedad posible.

N°	Cantidad	Descripción	Unidad	Precio Unit.	Precio Total
1	1	Elaboración de puerta metálica	UND	9,100.00	9100.00
<b>Total</b>					<b>9,100.00</b>

\*Valido por 5 días

Firma Y Sello Del Proveedor

1311 1985 00 320





República de Honduras  
Servicio de Administración de Rentas  
Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión: 26/04/2018

RTN: 13111985003205

ELMER MATEO PADILLA RODRIGUEZ  
Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Venta-Selectivo	<input type="checkbox"/> Productores importadores de Cigarrillos
Importador	<input type="checkbox"/> Productor Alcoholes Licores
Exportador	<input type="checkbox"/> Distribuidor Alcoholes Licores
Imprentas	<input type="checkbox"/> Importador Alcoholes Licores
Pisciculta	<input type="checkbox"/>

Según Leyes: Art. 1 del Decreto Nº 102 de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto Nº 258 de 2002, Art. 13 del Decreto Nº 25 de 1974 y Ley de Industria Selectiva Ventas, Art. 8 Decreto de Ley Nº 14 de 1973, y el Reglamento de Inscripción del Registro Tributario Nacional de 1973, 61/20, 26 y 89 Decreto Nº 11/2012, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 número 2), 58 (numeral 1), 59, 60 número 1) y el Código Tributario.

*[Signature]*  
Ministro Director



**SAR**

Señor Contribuyente: recuente su obligación de remitir a SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 63 número 10 y 11 del Código Tributario.

"Tributar es ProgreSAR"

Número de Documento SAR-412-2904320 Transacción: 338702



**LA UNIÓN LEMPIRA**  
 ALCALDIA MUNICIPAL LA UNION LEMPIRA  
 R.T.N.: 13119995434134



Tels: 9836-9020 / 9948-4241 E-mail: municipalidad.launionlempira@gmail.com

**COMPROBANTE DE RETENCIÓN**

CAI: F34466-F03F70-CC47AA-39750C-031D3B-07  
 FECHA LIMITE DE EMISION: 06/06/2023  
 FECHA DE RECEPCION: 06/06/2022

Bo. El Centro, calle principal, frente a Iglesia Católica, Parque Central, La Unión, Lempira, Honduras, C.A.

000-001-05-00 N° 000055

Sr(a): Elmer Mateo Padilla

Fecha: 06 Junio 2023

R.T.N.: \_\_\_\_\_

CAI: \_\_\_\_\_

No Correlativo: \_\_\_\_\_

Fecha de Emisión: 06 Junio 2023

No.	Descripción del Impuesto Retenido	Base Imponible	% de Retención	Importe Total Retenido
	Impuesto S/R	2.7,962.50	12.5%	2,1137.50

Valor en Letras:

Gráficos de Occidente R.T.N. 04019004010909 C. N° 9231-19-10500-135 Telefax: 2662-0198 RANGO AUTORIZADO 6T. 1C. Am. DEL 000-001-05-00000001 AL 000-001-05-0000300 E. 06/06/2022

Original Blanca: Cliente  
 Copia Amarilla: Obligado Tributario Emisor

TESORERÍA MUNICIPAL  
 LA UNIÓN, LEMPIRA  
 FIRMA



MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN LEMPIRA  
municipalidad.launionlempira@gmail.com  
DEPARTAMENTO DE TESORERIA  
"EL GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO"



**RECIBO**

Recibí de Tesorería municipal de La Unión, Lempira la cantidad de:

L.7,962.50 (SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON 50/100) En concepto de PAGO de contrato por elaboración de puerta metálica en el centro integral de salud CIS, de la unión lempira.

La Unión, Lempira 06 de junio del año 2023

Elmer Mateo Padilla Rodríguez

1311-1985-00320

11-218-001898-7  
ALCALDIA MUNICIPAL LA UNION LEMPIRA  
/ CUP  
BARRIO EL CENTRO, PUENTE AL PARQUE  
LA UNION LEMPIRA 8949 9241

CHEQUE No. 82886223

SANTA BARBARA, S.E.

06 Junio 2023

Lugar y Fecha

Elmer Mateo Padilla Rodriguez

L 7,962.50

Páguese a la orden de

Siete mil novecientos sesenta y dos con 50/100

Cantidad en letras

Lempiras

 Banco de Occidente S.A.  
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

⑆01218079⑆00112180009567⑆82886223

RR Donatary de Honduras, S.A. de CV



Honduras, C.A.

LA UNIÓN, LEMPIRA  
EJERCICIO: 2023

**Orden de Pago**

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 16/06/2023

Hora : 01:29 p.m.

USUARIO: ALEX. LOPEZ

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 22292

L.: 26,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 19226

Fecha de Emisión: 16/6/2023

No. Cheque/Nota de Débito:

Páguese a: CESAR OVIDIO PEREZ PAZ

Id/RTN: 1311198400139

La Cantidad en Letras: VEINTISEIS MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

POR CONCEPTO DE 1/3 DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 20% DE MANO DE OBRA PROYECTO CONSTRUCCION CAJA PUENTE EN LA COMUNIDAD DE CAMOTERAS

RECIBO POR HONORARIOS  
- 000-001-04-00000053 LPS. 26,000.00 20%, 1/3

SE HARA RETENCION POR CONCEPTO DE GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA 5% DEL VALOR TOTAL DE LA OBRA LPS. 130,000.00

PROVEEDOR PRESENTA CONSTANCIA DE SALDOS PAGOS A CUENTA N° 201-23-10500-52342

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
16 01 001 000 003 47210 14-011-01	ACUERDO MINISTERIAL 001-2023 SIT PROGRAMA INTERVENCION DE CAMINOS PRODUCTIVOS, CONSTRUCCION 4 CAJAS PUENTES	26,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
210-1	GARANTIAS	6,500.00
<b>Total de retenciones:</b>		<b>6,500.00</b>

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
14-011-01	ACUERDO MINISTERIAL 001-2023 SIT PROGRAMA INTERVENCION DE CAMINOS PRODUCTIVOS	26,000.00
<b>Monto Total:</b>		<b>26,000.00</b>

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
	MONTO
SUBTOTAL	26,000.00
- RETENCIONES	6,500.00
<b>TOTAL</b>	<b>19,500.00</b>

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesoreria

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por: CESAR OVIDIO PEREZ PAZ

Identidad No.: 13111984 20139



## “CONTRATO DE MANO DE OBRA”

Nosotros, **DARLYN BERNARDO BARRIENTOS**, mayor de edad, soltero, hondureño, con domicilio en La Unión, Lempira y con Identidad Numero 1311-1987-00022, quien actúa en su condición de representante de la Municipalidad Y que en lo sucesivo quien de ahora en adelante y para efectos del presente contrato se denominara “**EL CONTRATANTE**”, y **CESAR OVIDIO PEREZ PAZ**, mayor de edad, casado, hondureño, y con Identidad Número 1311-1984-00139, con domicilio en La Unión, Lempira, quien actúa en su condición de Maestro de Obra y quien en lo sucesivo se denominará “**EL CONTRATISTA**”, ambos con facultades suficientes para suscribir este tipo de actos, hemos convenido en celebrar como efecto el presente **CONTRATO DE TRABAJO**, junto con todos los apéndices y anexos que se consideran parte integral del mismo, el cual estará regido por las cláusulas y condiciones siguientes:

**CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DE LA OBRA.** El presente contrato tiene como objeto la realización de trabajo de mano de obra de proyecto **CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE DOBLE 2X2M EN LA COMUNIDAD DE CAMOTERAS.**

### **CLAUSULA SEGUNDA: NATURALEZA Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:**

1.- “**EL CONTRATANTE**” declara que, por la naturaleza del acta de compromiso, se hace necesario contratar los servicios de “**EL CONTRATISTA**”, quien se compromete a realizar y suscribir este tipo de acto, hemos convenido en celebrar como efecto la presente **CONTRATO EN EL MUNICIPIO DE LA UNION, LEMPIRA**, que incluye las siguientes actividades:

### **CANTIDADES DE OBRA**

<b>CONSTRUCCION DE CAJA PUENTE DOBLE 2X2M</b>		
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Trazado y marcado	MI	35.00
Excavación estructural	M3	10.50
Cimentación de mampostería	M3	10.50
Concreto Ciclópeo, bastoneado con varilla #4 @ 18cm	M3	25.00
Losa puente E: 24cm, armado #6 @ 15cm a/s, armado #3@ 25cm a/s	M2	27.50
Relleno compactado con material selecto	M3	14.00
Losa de concreto E: 20cm, con enchape de piedra	M2	28.00
Barandal de tubo industrial, pintado con anticorrosivo y pintura de aceite	ML	11.00
Limpieza final de áreas exteriores	M2	27.50



2.- “**EL CONTRATISTA**”, se obliga por su cuenta a ejecutar el proceso de construcción de obra menor de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas y la oferta presentada la cual forma parte integral de este contrato

**CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCION:** “**EL CONTRATISTA**” se obliga a construir la obra contratada con apego estricto a los documentos componentes del presente contrato, de acuerdo con el Programa de Trabajo aprobado, en un plazo de **DOS MESES (60) DÍAS CALENDARIO**, a partir de la recepción de la orden de inicio.

**CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO:** tendrá validez una vez suscrito por las partes contratantes y que sea aprobado conforme a los procedimientos establecidos, teniendo una vigencia de **TRES MESES (90) DIAS CALENDARIO**, a partir de la firma del mismo.

**CLAUSULA QUINTA: MONTO Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO.** “**EL CONTRATANTE**” se obliga a pagar a “**EL CONTRATISTA**”, que percibirá por concepto de pago por la ejecución total de la obra recibida a satisfacción de acuerdo con los términos y exigencias de este contrato al precio unitario de su propuesta, y a hacer efectivas las suma que resulta pagadera en cumplimiento a las especificaciones técnicas derivadas de oferta presentada por “**EL CONTRATISTA**” por la cantidad de **CIENTO TREINTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 130,000.00)**, valor que “**EL CONTRATANTE**” realizará un anticipo de **VEINTE Y SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 26,000.00)** correspondiente al 20% del valor del contrato, un segundo desembolso del 40% por la cantidad de **CINCUENTA Y DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 52,000.00)** el resto que corresponde el 40%, se le cancelará al dar por terminada la obra y que será recibido como bueno.

**CLAUSULA SEXTA: DEPENDENCIA Y SUPERVISIÓN.** “**EL CONTRATANTE**” supervisará sin condición alguna la ejecución de este proyecto por medio del Ingeniero Jolman Arturo Cárcamo Juárez encargado de la Unidad Técnica Municipal.

**CLAUSULA SEPTIMA: HORARIOS:** “**EL CONTRATISTA**” actuará profesionalmente sin sujeción a horarios, desarrollando su trabajo sin límite o jornadas cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.

**CLAUSULA OCTAVA: CALIDAD DE LAS OBRAS.** “**EL CONTRATISTA**” se compromete a llevar a cabo las tareas asignadas de acuerdo con los más altos estándares de calidad y competencia, teniendo debida consideración a la naturaleza y propósito del



MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN LEMPIRA  
lempiralaunion@municipalidad.info  
UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL



proyecto asignado; y que el no cumplimiento de dichos estándares solicitados dará al **CONTRATANTE** el derecho de ejecutar la acción legal que en derecho corresponda, por ello se le hará retención del 5% ( se hará en el primer desembolso) como garantía de calidad de obra, éste será retenido del anticipo antes mencionado, el cual se devolverá **SESENTA (60) DIAS** después de terminado el contrato, y constatado la buena calidad de la obra.

**CLAUSULA NOVENA:** EL CONTRATISTA presentará constancia de pagos a cuenta.

**CLAUSULA DECIMA: RESOLUCIÓN/TERMINACIÓN.** Este contrato podrá terminarse por las siguientes causas y sin ninguna responsabilidad para “**EL CONTRATANTE**”: 1.- El mutuo consentimiento de las partes; 2.- Por incumplimiento de cualquiera de las partes en las obligaciones contraídas; 3.- Revelar o dar a conocer asuntos de carácter reservado en perjuicio del “**CONTRATANTE**”; 4.- La inhabilidad, negligencia o ineficiencia manifiesta de “**EL CONTRATISTA**”, esto a libre criterio del contratante. En el caso de terminación por los servicios ejecutados a la fecha de terminación.

**CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA: LEYES APLICABLES.** Las partes contratantes manifiestan expresamente que, dada la naturaleza de esta acta de compromiso, el mismo se sujetara a las leyes y regulaciones legales vigentes en el país.

**CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA: ACEPTACIÓN DE CONDICIONES:** Ambas partes aceptan las cláusulas del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo.

En fe de lo cual, las partes han dispuesto que se firme el presente contrato de obra, en el Municipio de la Unión del departamento de Lempira, a los doce (16) días del mes de junio del año dos mil veinte y tres.

  
**Darlyn Bernardo Barrientos Cárcamo**  
ALCALDE MUNICIPAL

  
**CESAR OVIDIO PEREZ PAZ**  
CONTRATISTA

**CESAR OVIDIO PEREZ PAZ RECIBO POR HONORARIOS**

R. T. N. 13111984001394 - TEL. 98207659

BARRIO SAN ISIDRO, CALLE PRINCIPAL  
LA UNION, LEMPIRA, HONDURAS, C. A.

Email: cesarovidoperez71@gmail.com

CAI: A3856F-F2B075-E84889-626F75-BD2150-D3

000-001-04-00

**Nº 000053**

Por Lps: 26,000.00

Recibí de: Municipalidad de La Unión Lempira

RTN: 13119995434134

La suma neta de: Veinte y Seis Mil Lempiras Exactos

Por concepto de: Anticipo del 20% de Mano de obra  
proyecto construcción Caja Puente en Camoteras

16 de Ob del 23

Cesar Ovidio Perez Paz  
firma

Total por Honorarios	L.: <u>26,000.00</u>
Total Retenido	L.: <u>00.00</u>
Total Neto Recibido	L.: <u>26,000.00</u>

Original: Cliente Copia: Emisor

Impr. Sta. Barbara - R. T. N. 05011965013770 - CERT No. 9231-22-10500-89 - Tel. 2643-1398  
1Td. 000-001-04-00000051 - 000-001-04-00000070 - Fech. Recepción - 30/05/2023 - Limite. Emisión - 30/05/2024

firma

Original: Cliente Copia: Emisor

Impr. Sta. Barbara - R. T. N. 05011965013770 - CERT No. 9231-22-10500-89 - Tel. 2643-1398  
1Td. 000-001-04-00000051 - 000-001-04-00000070 - Fech. Recepción - 30/05/2023 - Limite. Emisión - 30/05/2024



MUNICIPALIDAD DE LA UNION LEMPIRA  
lempiralaunion@municipalidad.info  
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL



### NOTA DE ADJUDICACION

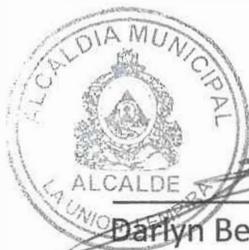
La Unión, Lempira 16 de junio de 2023

**Señor:** *Cesar Ovidio Pérez Paz*

Me dirijo a usted muy respetuosamente.

Al respecto, me permito comunicarle que dicho proceso le ha sido adjudicado para que sea el encargado de la construcción de **CAJA PUENTE DOBLE 2X2M** en la comunidad de **CAMOTERAS, LA UNION, LEMPIRA.**

Por lo anterior solicito a usted, pasar por estas oficinas de la *MUNICIPALIDAD* para recibir la respectiva orden de Inicio y proceder al trámite correspondiente.



  
Darlyn Bernardo Barrientos  
Alcalde Municipal



## CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-23-10500-52342

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **PEREZ PAZ CESAR OVIDIO**  
Con Registro Tributario Nacional: **13111984001394**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-23-10500-52342 en fecha 29/05/2023, y Recibo Oficial de Pago No. 25414428076 de fecha 27/04/2023 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos,

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo antes expuesto, se **OTORGA** al solicitante la presente **CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA**, para el periodo 202301, según Declaración 27729668172, presentada el 27/04/2023.

La presente Constancia vence el 30/04/2024, sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

**HELIN MERARY AVILA MENDOZA**  
DIRECTORA REGIONAL NOROCCIDENTAL



(\*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-23-10500-52342** o mediante el siguiente código QR:





MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN LEMPIRA  
lempiralaunion@municipalidad.info  
UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL



## ORDEN DE INICIO

**PROYECTO:** **CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE DOBLE 2X2M**

**CONTRATACION:** Según Contrato con fecha 16 de junio del año 2023.

**FECHA:** 20 de junio del año 2023

**A:** Cesar Ovidio Pérez Paz

De acuerdo a lo establecido en el artículo 68 y 72 de la Ley de Contratación del Estado y habiendo cumplido con la presentación de todos los documentos de cumplimiento de contrato **LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN, LEMPIRA**, a través de la Unidad Técnica Municipal, por este medio le instruye, para que, a partir del **20 DE JUNIO AÑO 2023**, de inicio a la **CONSTRUCCION DE CAJA PUENTE DOBLE 2X2M** en la comunidad de **CAMOTERAS**, La Unión, Lempira.

A la vez se le comunica que deberá ejecutar las obras en estricto apego al contrato y sus anexos, y seguir las instrucciones impartidas por escrito por la Unidad Técnica Municipal.



Ing. Darlyn Bernardo Barrientos  
Alcalde Municipal



Ing. Jolman Arturo Cárcamo  
Jefe Unidad Técnica Municipal

Cesar Ovidio Pérez Paz

Cesar Ovidio Pérez Paz  
Contratista



MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN LEMPIRA  
municipalidad.launionlempira@gmail.com  
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL



## PROPUESTA DE OFERENTES

La Unión Lempira, 16 de junio de 2023

Señor Alcalde Municipal  
Ing. Darlyn Bernardo Barrientos  
La Unión Lempira

Agradecido por tomarme en cuenta para este proyecto de **CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE DOBLE 2X2M** en la comunidad de CAMOTERAS La Unión, Lempira.

Por ser en este mismo lugar y ser una obra social, puedo tomar en cuenta estos detalles y dar mi mejor oferta.

N°	Cantidad	Descripción	Unidad	Precio Unit.	Precio Total
1	35.00	Trazado y marcado	MI	200	7,000
2	10.50	Excavación estructural	M3	900	9,450
3	10.50	Cimentación de mampostería	M3	500	5,200
4	25.00	Concreto Ciclópeo, bastoneado con varilla #4 @ 18cm	M3	950	23,750
5	27.50	Losa puente E: 24cm, armado #6 @ 15cm a/s, armado #3@ 25cm a/s	M2	1700	46,750
6	14.00	Relleno compactado con material selecto	M3	400	5,600
7	28.00	Losa de concreto E: 20cm, con enchape de piedra	M2	1000	28,000
8	11.00	Barandal de tubo industrial, pintado con anticorrosivo y pintura de aceite	ML	700	7,700
9	27.50	Limpieza final de áreas exteriores	M2	400	11,000
<b>Total</b>					<b>144,450</b>

La Cantidad que le propongo es por L. 144 450  
Atentamente.

  
Contratista Jmarco Antonio Mejía Amaya  
Id:  
1311 1983 00107



MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN LEMPIRA  
municipalidad.launionlempira@gmail.com  
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL



## PROPUESTA DE OFERENTES

La Unión Lempira, 16 de junio de 2023

Señor Alcalde Municipal  
Ing. Darlyn Bernardo Barrientos  
La Unión Lempira

Agradecido por tomarme en cuenta para este proyecto de **CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE DOBLE 2X2M** en la comunidad de CAMOTERAS La Unión, Lempira.

Por ser en este mismo lugar y ser una obra social, puedo tomar en cuenta estos detalles y dar mi mejor oferta.

N°	Cantidad	Descripción	Unidad	Precio Unit.	Precio Total
1	35.00	Trazado y marcado	MI	150	5250
2	10.50	Excavación estructural	M3	800	8400
3	10.50	Cimentación de mampostería	M3	450	4725
4	25.00	Concreto Ciclópeo, bastoneado con varilla #4 @ 18cm	M3	850	21.250
5	27.50	Losa puente E: 24cm, armado #6 @ 15cm a/s, armado #3@ 25cm a/s	M2	1550	42.625
6	14.00	Relleno compactado con material selecto	M3	350	4900
7	28.00	Losa de concreto E: 20cm, con enchape de piedra	M2	900	25200
8	11.00	Barandal de tubo industrial, pintado con anticorrosivo y pintura de aceite	ML	650	8250
9	27.50	Limpieza final de áreas exteriores	M2	342	9405
<b>Total</b>					<b>130,005</b>

La Cantidad que le propongo es por L. 130,000  
Atentamente.

Cesar Ovidio Perez Paz

Contratista

Id: 1311-1984-00139





---

MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN LEMPIRA  
municipalidad.launionlempira@gmail.com  
DEPARTAMENTO DE TESORERIA  
"EL GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO"

---



## RECIBO

Recibí de tesorería de la municipalidad de La Unión Lempira, la cantidad de **L. 26,000.00** (VEINTISEIS LEMPIRAS EXACTOS) En concepto de pago de 1/3 desembolso equivalente al 20% de mano de obra proyecto de construcción de caja puente de la comunidad de Camoterías. El cual se recibe en cheque No.82886250 la cantidad de **L.19,500.00** (DIECINUEVE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS) y reteniendo el impuesto la cantidad de **L.6,500.00** (SEIS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS).

La Unión, Lempira 19 de junio del año 2023

Cesar Ovidio Pérez Paz

Cesar Ovidio Pérez Paz

1311-1984-00139

11-218-003856-77  
ALCALDIA MUNICIPAL LA UNION LEMPIRA  
/ CUP  
BARRIO EL CENTRO, FRENTE AL PARQUE  
LA UNION LEMPIRA 9948 4241

CHEQUE No. 82886250

SANTA BARBARA, S.B.

16 de junio de 2023

Lugar y Fecha

CESAR OVIDIO PEREZ PAZ

19,500.00

Páguese a la orden de

DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS

Lempiras

Cantidad en letras

 Banco de Occidente, S. A.  
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

⑆01218079⑆00112180009567⑆82886250



Honduras, C.A.

LA UNIÓN, LEMPIRA  
EJERCICIO: 2023

**Orden de Pago**  
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 16/06/2023  
Hora : 01:39 p.m.  
USUARIO: ALEX.LOPEZ  
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 22293  
L.: 30,200.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE  
Expediente No.: 19227  
Fecha de Emision: 16/6/2023  
No.Cheque/Nota de Debito: \_\_\_\_\_  
Pague a: J MARCO ANTONIO MEJÍA AMAYA Id/RTN: 1311198300107  
La Cantidad en Letras: TREINTA MIL DOSCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

POR CONCEPTO DE 1/3 DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 20% DE MANO DE OBRA PROYECTO CONSTRUCCION CAJA PUENTE EN LA COMUNIDAD DE LAS PEÑAS

RECIBO POR HONORARIOS  
- 000-001-04-00000053 LPS. 30,200.00 20%, 1/3

SE HARA RETENCION POR CONCEPTO DE GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA 5% DEL VALOR TOTAL DE LA OBRA LPS. 151,000.00

PROVEEDOR CUENTA CON CONSTANCIA DE SALDOS PAGOS A CUENTA N° 201-23-10500-29772 NO SE HARA RETENCION DE ISR

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
16 01 001 000 002 47210 14-011-01	ACUERDO MINISTERIAL 001-2023 SIT PROGRAMA INTERVENCION DE CAMINOS PRODUCTIVOS, CONSTRUCCION 4 CAJAS PUENTES	30,200.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
210-1	GARANTIAS	7,550.00
<b>Total de retenciones:</b>		<b>7,550.00</b>

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
14-011-01	ACUERDO MINISTERIAL 001-2023 SIT PROGRAMA INTERVENCION DE CAMINOS PRODUCTIVOS	30,200.00
<b>Monto Total:</b>		<b>30,200.00</b>

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
	MONTO
SUBTOTAL	30,200.00
- RETENCIONES	7,550.00
<b>TOTAL:</b>	<b>22,650.00</b>

 Firma y Sello de Presupuestario	 Firma y Sello de Alcalde (sa)	 Firma y Sello de Tesoreria
-------------------------------------	-----------------------------------	--------------------------------

Recibido por: [Firma]  
Identidad No.: 13111983-00107



## “CONTRATO DE MANO DE OBRA”

Nosotros, **DARLYN BERNARDO BARRIENTOS**, mayor de edad, soltero, hondureño, con domicilio en La Unión, Lempira y con Identidad Numero 1311-1987-00022, quien actúa en su condición de representante de la Municipalidad Y que en lo sucesivo quien de ahora en adelante y para efectos del presente contrato se denominara “**EL CONTRATANTE**”, y **J MARCO ANTONIO MEJIA AMAYA**, mayor de edad, casado, hondureño, y con Identidad Número 1311-1983-001071, con domicilio en La Unión, Lempira, quien actúa en su condición de Maestro de Obra y quien en lo sucesivo se denominará “**EL CONTRATISTA**”, ambos con facultades suficientes para suscribir este tipo de actos, hemos convenido en celebrar como efecto el presente **CONTRATO DE TRABAJO**, junto con todos los apéndices y anexos que se consideran parte integral del mismo, el cual estará regido por las cláusulas y condiciones siguientes:

**CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DE LA OBRA.** El presente contrato tiene como objeto la realización de trabajo de mano de obra de proyecto **CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE DOBLE 2X2M EN LA COMUNIDAD DE LAS PEÑAS.**

### **CLAUSULA SEGUNDA: NATURALEZA Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:**

1.- “**EL CONTRATANTE**” declara que, por la naturaleza del acta de compromiso, se hace necesario contratar los servicios de “**EL CONTRATISTA**”, quien se compromete a realizar y suscribir este tipo de acto, hemos convenido en celebrar como efecto la presente **CONTRATO EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, LEMPIRA**, que incluye las siguientes actividades:

### **CANTIDADES DE OBRA**

<b>CONSTRUCCION DE CAJA PUENTE DOBLE 2X2M</b>		
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Trazado y marcado	MI	35.00
Excavación estructural	M3	10.50
Cimentación de mampostería	M3	10.50
Concreto Ciclópeo, bastoneado con varilla #4 @ 18cm	M3	25.00
Losa puente E: 24cm, armado #6 @ 15cm a/s, armado #3@ 25cm a/s	M2	27.50
Relleno compactado con material selecto	M3	14.00
Losa de concreto E: 20cm, con enchape de piedra	M2	28.00
Barandal de tubo industrial, pintado con anticorrosivo y pintura de aceite	ML	11.00
Limpieza final de áreas exteriores	M2	27.50
Muros de contención y sostenimiento de aletas	M3	21.50



2.- “EL CONTRATISTA”, se obliga por su cuenta a ejecutar el proceso de construcción de obra menor de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas y la oferta presentada la cual forma parte integral de este contrato

**CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCION:** “EL CONTRATISTA” se obliga a construir la obra contratada con apego estricto a los documentos componentes del presente contrato, de acuerdo con el Programa de Trabajo aprobado, en un plazo de **DOS MESES (60) DÍAS CALENDARIO**, a partir de la recepción de la orden de inicio.

**CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO:** tendrá validez una vez suscrito por las partes contratantes y que sea aprobado conforme a los procedimientos establecidos, teniendo una vigencia de **TRES MESES (90) DIAS CALENDARIO**, a partir de la firma del mismo.

**CLAUSULA QUINTA: MONTO Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO.** “EL CONTRATANTE” se obliga a pagar a “EL CONTRATISTA”, que percibirá por concepto de pago por la ejecución total de la obra recibida a satisfacción de acuerdo con los términos y exigencias de este contrato al precio unitario de su propuesta, y a hacer efectivas las suma que resulta pagadera en cumplimiento a las especificaciones técnicas derivadas de oferta presentada por “EL CONTRATISTA” por la cantidad de **CIENTO CINCUENTA Y UNO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 151,000.00)**, valor que “EL CONTRATANTE” realizará un anticipo de **TREINTA MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 30,200.00)** correspondiente al 20% del valor del contrato, un segundo desembolso del 40% por la cantidad de **SESENTA MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 60,400.00)** el resto que corresponde el 40%, se le cancelará al dar por terminada la obra y que será recibido como bueno.

**CLAUSULA SEXTA: DEPENDENCIA Y SUPERVISIÓN.** “EL CONTRATANTE” supervisará sin condición alguna la ejecución de este proyecto por medio del Ingeniero Jolman Arturo Cárcamo Juárez encargado de la Unidad Técnica Municipal.

**CLAUSULA SEPTIMA: HORARIOS:** “EL CONTRATISTA” actuará profesionalmente sin sujeción a horarios, desarrollando su trabajo sin límite o jornadas cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.

**CLAUSULA OCTAVA: CALIDAD DE LAS OBRAS.** “EL CONTRATISTA” se compromete a llevar a cabo las tareas asignadas de acuerdo con los más altos estándares de calidad y competencia, teniendo debida consideración a la naturaleza y propósito del proyecto asignado; y que el no cumplimiento de dichos estándares solicitados dará al **CONTRATANTE** el derecho de ejecutar la acción legal que en derecho corresponda, por



MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN LEMPIRA  
lempiralaunion@municipalidad.info  
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL



ello se le hará retención del 5% ( se hará en el primer desembolso) como garantía de calidad de obra, éste será retenido del anticipo antes mencionado, el cual se devolverá **SESENTA (60) DIAS** después de terminado el contrato, y constatado la buena calidad de la obra.

**CLAUSULA NOVENA:** EL CONTRATISTA presentará constancia de pagos a cuenta.

**CLAUSULA DECIMA:** RESOLUCIÓN/TERMINACIÓN. Este contrato podrá terminarse por las siguientes causas y sin ninguna responsabilidad para “EL CONTRATANTE”: 1.- El mutuo consentimiento de las partes; 2.- Por incumplimiento de cualquiera de las partes en las obligaciones contraídas; 3.- Revelar o dar a conocer asuntos de carácter reservado en perjuicio del “CONTRATANTE”; 4.- La inhabilidad, negligencia o ineficiencia manifiesta de “EL CONTRATISTA”, esto a libre criterio del contratante. En el caso de terminación por los servicios ejecutados a la fecha de terminación.

**CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA:** LEYES APLICABLES. Las partes contratantes manifiestan expresamente que, dada la naturaleza de esta acta de compromiso, el mismo se sujetara a las leyes y regulaciones legales vigentes en el país.

**CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA:** ACEPTACIÓN DE CONDICIONES: Ambas partes aceptan las cláusulas del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo.

En fe de lo cual, las partes han dispuesto que se firme el presente contrato de obra, en el Municipio de la Unión del departamento de Lempira, a los dieciséis (16) días del mes de junio del año dos mil veinte y tres.



**Darlyn Bernardo Barrientos Cárcamo**  
ALCALDE MUNICIPAL

**J Marco Antonio Mejía Amaya**  
CONTRATISTA

**J MARCO ANTONIO MEJIA AMAYA** RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES

R. T. N. 13111983001071 - TEL. 97568012  
CASERIO LLANO EL VENADO, CALLE PRINCIPAL  
LA UNION, LEMPIRA. HONDURAS, C. A.  
Email: marcoantoniomejia016@gmail.com  
CAI: CDCBE2-0B9FFD-5B4993-E5D2C0-0834F7-D0

000-001-04-00

**Nº 000053**

Por Lps: **30,200.00**

Recibí de: Municipalidad La Unión Lempira  
RTN: 134-9995434134

La suma neta de: Treinta Mil doscientos Lempiras Exactas  
Por concepto de: Anticipo 20% pago mano de obra  
Proyecto Construcción Caja Puente Las Peñas  
16 de 06 del 23

Total por Honorarios	L.: 30,200.00
Total Retenido	L.: 00.00
Total Neto Recibido	L.: 30,200.00

  
firma

Original: Cliente Copia: Emisor  
Impr. Sta. Barbara - R. T. N. 05011965013770 - CERT. No. 9231-22-10500-89 - Tel. 2643-1398  
1Td. 000-001-04-00000051 - 000-001-04-00000100 - Fech. Recepción - 29/11/2022 - Limite. Emisión - 29/11/2023

  
firma

Original: Cliente Copia: Emisor  
Impr. Sta. Barbara - R. T. N. 05011965013770 - CERT. No. 9231-22-10500-89 - Tel. 2643-1398  
1Td. 000-001-04-00000051 - 000-001-04-00000100 - Fech. Recepción - 29/11/2022 - Limite. Emisión - 29/11/2023

**CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA****201-23-10500-29772**

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **MEJIA AMAYA J MARCO ANTONIO**  
Con Registro Tributario Nacional: **13111983001071**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-23-10500-29772 en fecha 03/05/2023, y Recibo Oficial de Pago No. 25414677452 de fecha 02/05/2023 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo antes expuesto, se **OTORGA** al solicitante la presente **CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA**, para el período 202301, según Declaración 27720318640, presentada el 23/04/2023.

La presente Constancia vence el 30/04/2024. Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

**HELIN MERARY AVILA MENDOZA**  
DIRECTORA REGIONAL NOROCCIDENTAL



(\*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-23-10500-29772** o mediante el siguiente código QR:





MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN LEMPIRA  
lempiralaunion@municipalidad.info  
UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL



## ORDEN DE INICIO

**PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE DOBLE 2X2M

**CONTRATACION:** Según Contrato con fecha 16 de junio del año 2023.

**FECHA:** 20 de junio del año 2023

**A:** J Marco Antonio Mejía Amaya

De acuerdo a lo establecido en el artículo 68 y 72 de la Ley de Contratación del Estado y habiendo cumplido con la presentación de todos los documentos de cumplimiento de contrato **LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN, LEMPIRA**, a través de la Unidad Técnica Municipal, por este medio le instruye, para que, a partir del **20 DE JUNIO AÑO 2023**, de inicio a la **CONSTRUCCION DE CAJA PUENTE DOBLE 2X2M** en la comunidad de **LAS PEÑAS**, La Unión, Lempira.

A la vez se le comunica que deberá ejecutar las obras en estricto apego al contrato y sus anexos, y seguir las instrucciones impartidas por escrito por la Unidad Técnica Municipal.



Ing. Darlyn Bernardo Barrientos  
Alcalde Municipal



Ing. Jolman Arturo Cárcamo  
Jefe Unidad Técnica Municipal

J Marco Antonio Mejía Amaya  
Contratista



MUNICIPALIDAD DE LA UNION LEMPIRA  
lempiralaunion@municipalidad.info  
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL



### NOTA DE ADJUDICACION

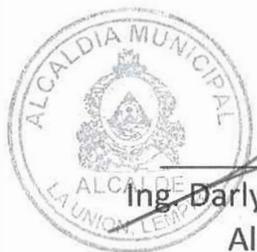
La Unión, Lempira 16 de junio de 2023

Señor: *J Marco Antonio Mejía Amaya*

Me dirijo a usted muy respetuosamente.

Al respecto, me permito comunicarle que dicho proceso le ha sido adjudicado para que sea el encargado de la construcción de **CAJA PUENTE DOBLE 2X2M** en la comunidad de **LAS PEÑAS, LA UNION, LEMPIRA.**

Por lo anterior solicito a usted, pasar por estas oficinas de la *MUNICIPALIDAD* para recibir la respectiva orden de Inicio y proceder al trámite correspondiente.



  
Ing. Darlyn Bernardo Barrientos  
Alcalde Municipal



MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN LEMPIRA  
municipalidad.launionlempira@gmail.com  
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL



## PROPUESTA DE OFERENTES

La Unión Lempira, 16 de junio de 2023

Señor Alcalde Municipal  
Ing. Darlyn Bernardo Barrientos  
La Unión Lempira

Agradecido por tomarme en cuenta para este proyecto de **CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE DOBLE 2X2M** en la comunidad de **LAS PEÑAS** La Unión, Lempira.

Por ser en este mismo lugar y ser una obra social, puedo tomar en cuenta estos detalles y dar mi mejor oferta.

N°	Cantidad	Descripción	Unidad	Precio Unit.	Precio Total
1	35.00	Trazado y marcado	M1	200	7.000
2	10.50	Excavación estructural	M3	900	9.450
3	10.50	Cimentación de mampostería	M3	500	5.200
4	25.00	Concreto Ciclópeo, bastoneado con varilla #4 @ 18cm	M3	950	23.750
5	27.50	Losa puente E: 24cm, armado #6 @ 15cm a/s, armado #3@ 25cm a/s	M2	1.700	46.750
6	14.00	Relleno compactado con material selecto	M3	400	5.600
7	28.00	Losa de concreto E: 20cm, con enchape de piedra	M2	4.000	28.000
8	11.00	Barandal de tubo industrial, pintado con anticorrosivo y pintura de aceite	ML	700	7.700
9	27.50	Limpieza final de áreas exteriores	M2	400	11.000
10	21.50	Muros de contención y sostenimiento de aletas	M3	310	6.665
<b>Total</b>					<b>151.115</b>

La Cantidad que le propongo es por L. 151.000  
Atentamente.

  
Contratista  
Id:  
0311 6983.00107



MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN LEMPIRA  
municipalidad.launionlempira@gmail.com  
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL



## PROPUESTA DE OFERENTES

La Unión Lempira, 16 de junio de 2023

Señor Alcalde Municipal  
Ing. Darlyn Bernardo Barrientos  
La Unión Lempira

Agradecido por tomarme en cuenta para este proyecto de **CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE DOBLE 2X2M** en la comunidad de **LAS PEÑAS** La Unión, Lempira.

Por ser en este mismo lugar y ser una obra social, puedo tomar en cuenta estos detalles y dar mi mejor oferta.

N°	Cantidad	Descripción	Unidad	Precio Unit.	Precio Total
1	35.00	Trazado y marcado	MI	250	8,750.00
2	10.50	Excavación estructural	M3	950	9,975.00
3	10.50	Cimentación de mampostería	M3	550	5,775.00
4	25.00	Concreto Ciclópeo, bastoneado con varilla #4 @ 18cm	M3	1,000	25,000.00
5	27.50	Losa puente E: 24cm, armado #6 @ 15cm a/s, armado #3@ 25cm a/s	M2	1,750	48,125.00
6	14.00	Relleno compactado con material selecto	M3	500	7,000.00
7	28.00	Losa de concreto E: 20cm, con enchape de piedra	M2	1,100	30,800.00
8	11.00	Barandal de tubo industrial, pintado con anticorrosivo y pintura de aceite	ML	750	8,250.00
9	27.50	Limpieza final de áreas exteriores	M2	450	12,375.00
10	21.50	Muros de contención y sostenimiento de aletas	M3	320	6,880.00
<b>Total</b>					<b>162,930.00</b>

La Cantidad que le propongo es por L. 162,930.00  
Atentamente.

Juan Carlos Donce

Contratista

Id: 131198200254





MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN LEMPIRA  
municipalidad.launionlempira@gmail.com  
DEPARTAMENTO DE TESORERIA  
"EL GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO"



## RECIBO

Recibí de tesorería de la municipalidad de La Unión Lempira, la cantidad de **L. 30,200.00** (TREINTA MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS) En concepto de pago de 1/3 desembolso equivalente al 20% de mano de obra proyecto de construcción de caja puente de la comunidad de Las Peñas. El cual se recibe en cheque No.82886251 la cantidad de L. **22,650.00** (VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS) y reteniendo el impuesto la cantidad de L.**7,550.00** (SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS).

La Unión, Lempira 19 de junio del año 2023

J Marco Antonio Mejía Amaya

1311-1983-00107

11-218-00007-7  
ALCALDIA MUNICIPAL LA UNION LEMPIRA  
CUP  
BARRIO EL CENTRO, FRENTE AL PARQUE  
LA UNION LEMPIRA 9948 4241

CHEQUE No. 82886251

SANTA BARBARA, S.B.

16 de junio de 2023

Lugar y Fecha

J MARCO ANTONIO MEJIA AMAYA

22,650.00

Páguese a la orden de

VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras

 Banco de Occidente S.A.  
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

0121807900012180009567182886251



Honduras, C.A.

LA UNIÓN, LEMPIRA  
EJERCICIO: 2023

**Orden de Pago**

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 16/06/2023

Hora : 01:45 p.m.

USUARIO: ALEX.LOPEZ

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 22294

L.: 26,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 19228

Fecha de Emision: 16/6/2023

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: JUAN CARLOS PONCE JUAREZ

Id/RTN: 1311198200254

La Cantidad en Letras: VEINTISEIS MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

POR CONCEPTO DE 1/3 DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 20% DE MANO DE OBRA PROYECTO CONSTRUCCION CAJA PUENTE EN LA COMUNIDAD DE SAN BARTOLO

RECIBO POR HONORARIOS  
- 000-001-04-00000053 LPS. 26,000.00 20%, 1/3

SE HARA RETENCION POR CONCEPTO DE GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA 5% DEL VALOR TOTAL DE LA OBRA LPS. 130,000.00

PROVEEDOR CUENTA CON CONSTANCIA DE SALDOS PAGOS A CUENTA N° 201-23-10500-29810 NO SE HARA RETENCION DE ISR

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
16 01 001 000 001 47210 14-011-01	ACUERDO MINISTERIAL 001-2023 SIT PROGRAMA INTERVENCION DE CAMINOS PRODUCTIVOS, CONSTRUCCION 4 CAJAS PUENTES	26,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
210-1	GARANTIAS	6,500.00
<b>Total de retenciones:</b>		<b>6,500.00</b>

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
14-011-01	ACUERDO MINISTERIAL 001-2023 SIT PROGRAMA INTERVENCION DE CAMINOS PRODUCTIVOS	26,000.00
<b>Monto Total:</b>		<b>26,000.00</b>

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	26,000.00
- RETENCIONES	6,500.00
<b>TOTAL</b>	<b>19,500.00</b>

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesoreria

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por:

Identidad No.:

Juan Carlos Ponce  
1311198200254



## “CONTRATO DE MANO DE OBRA”

Nosotros, **DARLYN BERNARDO BARRIENTOS**, mayor de edad, soltero, hondureño, con domicilio en La Unión, Lempira y con Identidad Numero 1311-1987-00022, quien actúa en su condición de representante de la Municipalidad Y que en lo sucesivo quien de ahora en adelante y para efectos del presente contrato se denominara “**EL CONTRATANTE**”, y **JUAN CARLOS PONCE JUAREZ**, mayor de edad, casado, hondureño, y con Identidad Número 1311-1982-00254, con domicilio en La Unión, Lempira, quien actúa en su condición de Maestro de Obra y quien en lo sucesivo se denominará “**EL CONTRATISTA**”, ambos con facultades suficientes para suscribir este tipo de actos, hemos convenido en celebrar como efecto el presente **CONTRATO DE TRABAJO**, junto con todos los apéndices y anexos que se consideran parte integral del mismo, el cual estará regido por las cláusulas y condiciones siguientes:

**CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DE LA OBRA.** El presente contrato tiene como objeto la realización de trabajo de mano de obra de proyecto **CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE DOBLE 2X2M EN LA COMUNIDAD DE EL SALTO, SAN BARTOLO, LA UNION, LEMPIRA.**

### **CLAUSULA SEGUNDA: NATURALEZA Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:**

1.- “**EL CONTRATANTE**” declara que, por la naturaleza del acta de compromiso, se hace necesario contratar los servicios de “**EL CONTRATISTA**”, quien se compromete a realizar y suscribir este tipo de acto, hemos convenido en celebrar como efecto la presente **CONTRATO EN EL MUNICIPIO DE LA UNION, LEMPIRA**, que incluye las siguientes actividades:

### **CANTIDADES DE OBRA**

<b>CONSTRUCCION DE CAJA PUENTE DOBLE 2X2M</b>		
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Trazado y marcado	MI	35.00
Excavación estructural	M3	10.50
Cimentación de mampostería	M3	10.50
Concreto Ciclópeo, bastoneado con varilla #4 @ 18cm	M3	25.00
Losa puente E: 24cm, armado #6 @ 15cm a/s, armado #3@ 25cm a/s	M2	27.50
Relleno compactado con material selecto	M3	14.00
Losa de concreto E: 20cm, con enchape de piedra	M2	28.00
Barandal de tubo industrial, pintado con anticorrosivo y pintura de aceite	ML	11.00
Limpieza final de áreas exteriores	M2	27.50



2.- “**EL CONTRATISTA**”, se obliga por su cuenta a ejecutar el proceso de construcción de obra menor de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas y la oferta presentada la cual forma parte integral de este contrato

**CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCION:** “**EL CONTRATISTA**” se obliga a construir la obra contratada con apego estricto a los documentos componentes del presente contrato, de acuerdo con el Programa de Trabajo aprobado, en un plazo de **DOS MESES (60) DÍAS CALENDARIO**, a partir de la recepción de la orden de inicio.

**CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO:** tendrá validez una vez suscrito por las partes contratantes y que sea aprobado conforme a los procedimientos establecidos, teniendo una vigencia de **TRES MESES (90) DIAS CALENDARIO**, a partir de la firma del mismo.

**CLAUSULA QUINTA: MONTO Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO.** “**EL CONTRATANTE**” se obliga a pagar a “**EL CONTRATISTA**”, que percibirá por concepto de pago por la ejecución total de la obra recibida a satisfacción de acuerdo con los términos y exigencias de este contrato al precio unitario de su propuesta, y a hacer efectivas las suma que resulta pagadera en cumplimiento a las especificaciones técnicas derivadas de oferta presentada por “**EL CONTRATISTA**” por la cantidad de **CIENTO TREINTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 130,000.00)**, valor que “**EL CONTRATANTE**” realizará un anticipo de **VEINTE Y SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 26,000.00)** correspondiente al 20% del valor del contrato, un segundo desembolso del 40% por la cantidad de **CINCUENTA Y DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 52,000.00)**, el resto que corresponde el 40%, se le cancelará al dar por terminada la obra y que será recibido como bueno.

**CLAUSULA SEXTA: DEPENDENCIA Y SUPERVISIÓN.** “**EL CONTRATANTE**” supervisará sin condición alguna la ejecución de este proyecto por medio del Ingeniero Jolman Arturo Cárcamo Juárez encargado de la Unidad Técnica Municipal.

**CLAUSULA SEPTIMA: HORARIOS:** “**EL CONTRATISTA**” actuará profesionalmente sin sujeción a horarios, desarrollando su trabajo sin límite o jornadas cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.

**CLAUSULA OCTAVA: CALIDAD DE LAS OBRAS.** “**EL CONTRATISTA**” se compromete a llevar a cabo las tareas asignadas de acuerdo con los más altos estándares de calidad y competencia, teniendo debida consideración a la naturaleza y propósito del proyecto asignado; y que el no cumplimiento de dichos estándares solicitados dará al **CONTRATANTE** el derecho de ejecutar la acción legal que en derecho corresponda, por



ello se le hará retención del 5% ( se hará en el primer desembolso) como garantía de calidad de obra, éste será retenido del anticipo antes mencionado, el cual se devolverá **SESENTA (60) DIAS** después de terminado el contrato, y constatado la buena calidad de la obra.

**CLAUSULA NOVENA:** EL CONTRATISTA presentará constancia de pagos a cuenta.

**CLAUSULA DECIMA:** RESOLUCIÓN/TERMINACIÓN. Este contrato podrá terminarse por las siguientes causas y sin ninguna responsabilidad para “EL CONTRATANTE”: 1.- El mutuo consentimiento de las partes; 2.- Por incumplimiento de cualquiera de las partes en las obligaciones contraídas; 3.- Revelar o dar a conocer asuntos de carácter reservado en perjuicio del “CONTRATANTE”; 4.- La inhabilidad, negligencia o ineficiencia manifiesta de “EL CONTRATISTA”, esto a libre criterio del contratante. En el caso de terminación por los servicios ejecutados a la fecha de terminación.

**CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA:** LEYES APLICABLES. Las partes contratantes manifiestan expresamente que, dada la naturaleza de esta acta de compromiso, el mismo se sujetara a las leyes y regulaciones legales vigentes en el país.

**CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA:** ACEPTACIÓN DE CONDICIONES: Ambas partes aceptan las cláusulas del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo.

En fe de lo cual, las partes han dispuesto que se firme el presente contrato de obra, en el Municipio de la Unión del departamento de Lempira, a los dieciséis (16) días del mes de junio del año dos mil veinte y tres.



**Darlyn Bernardo Barrientos Cárcamo**  
ALCALDE MUNICIPAL

*Juan Carlos Ponce*

**Juan Carlos Ponce Juárez**  
CONTRATISTA

**JUAN CARLOS PONCE JUAREZ** RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES

R. T. N. 13111982002544 - TEL. 95525820

Bo. SAN ISIDRO, CALLE PRINCIPAL

LA UNION, LEMPIRA, HONDURAS, C. A.

Email: carlosponce82juares@gmail.com

CAI: A8B242-BE4FD7-8B4796-D06145-84DD4D-4C

000-001-04-00

**Nº 000053**

Por Lps: 26,000.00

Recibí de: Municipalidad La Unión Lempira

RTN: 13119995434134

La suma neta de: Veinte y seis mil Lempiras Exactos

Por concepto de: Pago anticipo del 20% Mano de obra Proyecto construcción Caja Puente en San Bartolo

16 de 06 del 23

Juan Carlos Ponce  
firma

Original: Cliente Copia: Emisor

Total por Honorarios L.: 26,000.00

Total Retenido L.: 00.00

Total Neto Recibido L.: 26,000.00

Impr. Sta. Barbara - R. T. N. 05011965013770 - CERT. No. 9231-22-10500-89 - Tel. 2643-1398

1Td. 000-001-04-00000051 - 000-001-04-00000100 - Fech. Recepción - 29/11/2022 - Limite. Emisión - 29/11/2023

Juan Carlos Ponce  
firma

Original: Cliente Copia: Emisor

Total Retenido L.: 00.00

Total Neto Recibido L.: 26,000.00

Impr. Sta. Barbara - R. T. N. 05011965013770 - CERT. No. 9231-22-10500-89 - Tel. 2643-1398

1Td. 000-001-04-00000051 - 000-001-04-00000100 - Fech. Recepción - 29/11/2022 - Limite. Emisión - 29/11/2023



### CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-23-10500-29810

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **PONCE JUAREZ JUAN CARLOS**  
Con Registro Tributario Nacional: **13111982002544**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-23-10500-29810 en fecha 03/05/2023, y Recibo Oficial de Pago No. 25414681862 de fecha 02/05/2023 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo antes expuesto, se **OTORGA** al solicitante la presente **CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA**, para el periodo 202301, según Declaración 27723507953, presentada el 23/04/2023.

La presente Constancia vence el 30/04/2024. Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

HELIN MERABY AVILA MENDOZA  
DIRECTORA REGIONAL NOROCCIDENTAL



(\*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número 201-23-10500-29810 o mediante el siguiente código QR:





MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN LEMPIRA  
municipalidad.launionlempira@gmail.com  
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL



## PROPUESTA DE OFERENTES

La Unión Lempira, 16 de junio de 2023

**Señor Alcalde Municipal**  
**Ing. Darlyn Bernardo Barrientos**  
**La Unión Lempira**

Agradecido por tomarme en cuenta para este proyecto de **CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE DOBLE 2X2M** en la comunidad de **EL SALTO, SAN BARTOLO**, La Unión, Lempira.

Por ser en este mismo lugar y ser una obra social, puedo tomar en cuenta estos detalles y dar mi mejor oferta.

N°	Cantidad	Descripción	Unidad	Precio Unit.	Precio Total
1	35.00	Trazado y marcado	M1	150	5,250
2	10.50	Excavación estructural	M3	800	8,400
3	10.50	Cimentación de mampostería	M3	450	4,725
4	25.00	Concreto Ciclópeo, bastoneado con varilla #4 @ 18cm	M3	850	21,250
5	27.50	Losa puente E: 24cm, armado #6 @ 15cm a/s, armado #3@ 25cm a/s	M2	1550	42,625
6	14.00	Relleno compactado con material selecto	M3	350	4,900
7	28.00	Losa de concreto E: 20cm, con enchape de piedra	M2	900	25,200
8	11.00	Barandal de tubo industrial, pintado con anticorrosivo y pintura de aceite	ML	650	8,250
9	27.50	Limpieza final de áreas exteriores	M2	342	9,405
<b>Total</b>					<b>130,005</b>

La Cantidad que le propongo es por L. 130,000  
Atentamente.

Juan Carlos Ponce  
Contratista

Id: 1311 19820254



MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN LEMPIRA  
municipalidad.launionlempira@gmail.com  
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL



## PROPUESTA DE OFERENTES

La Unión Lempira, 16 de junio de 2023

**Señor Alcalde Municipal**  
**Ing. Darlyn Bernardo Barrientos**  
**La Unión Lempira**

Agradecido por tomarme en cuenta para este proyecto de **CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE DOBLE 2X2M** en la comunidad de **EL SALTO, SAN BARTOLO**, La Unión, Lempira.

Por ser en este mismo lugar y ser una obra social, puedo tomar en cuenta estos detalles y dar mi mejor oferta.

N°	Cantidad	Descripción	Unidad	Precio Unit.	Precio Total
1	35.00	Trazado y marcado	MI	170	5950
2	10.50	Excavación estructural	M3	850	8925
3	10.50	Cimentación de mampostería	M3	470	4935
4	25.00	Concreto Ciclópeo, bastoneado con varilla #4 @ 18cm	M3	900	22500
5	27.50	Losa puente E: 24cm, armado #6 @ 15cm a/s, armado #3@ 25cm a/s	M2	1600	44000
6	14.00	Relleno compactado con material selecto	M3	370	5180
7	28.00	Losa de concreto E: 20cm, con enchape de piedra	M2	940	26320
8	11.00	Barandal de tubo industrial, pintado con anticorrosivo y pintura de aceite	ML	680	7480
9	27.50	Limpieza final de áreas exteriores	M2	355	9762.50
<b>Total</b>					<b>135,052.50</b>

La Cantidad que le propongo es por L. 135,052.50  
Atentamente.

Cesar Ovidio Perez Paz

Contratista

Id: 1311-1984-00139



MUNICIPALIDAD DE LA UNION LEMPIRA  
lempiralaunion@municipalidad.info  
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL



### NOTA DE ADJUDICACION

La Unión, Lempira 16 de junio de 2023

*Señor: Juan Carlos Ponce Juárez*

Me dirijo a usted muy respetuosamente.

Al respecto, me permito comunicarle que dicho proceso le ha sido adjudicado para que sea el encargado de la construcción de **CAJA PUENTE DOBLE 2X2M** en la comunidad de **EL SALTO, SAN BARTOLO, LA UNION, LEMPIRA.**

Por lo anterior solicito a usted, pasar por estas oficinas de la *MUNICIPALIDAD* para recibir la respectiva orden de Inicio y proceder al trámite correspondiente.



  
Ing. Darlyn Bernardo Barrientos  
Alcalde Municipal



MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN LEMPIRA  
lempiralaunion@municipalidad.info  
UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL



## ORDEN DE INICIO

**PROYECTO:** **CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE DOBLE 2X2M**

**CONTRATACION:** Según Contrato con fecha 16 de junio del año 2023.

**FECHA:** 20 de junio del año 2023

**A:** Juan Carlos Ponce Juárez

De acuerdo a lo establecido en el artículo 68 y 72 de la Ley de Contratación del Estado y habiendo cumplido con la presentación de todos los documentos de cumplimiento de contrato **LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN, LEMPIRA**, a través de la Unidad Técnica Municipal, por este medio le instruye, para que, a partir del **20 DE JUNIO AÑO 2023**, de inicio a la **CONSTRUCCION DE CAJA PUENTE DOBLE 2X2M** en la comunidad de **EL SALTO, SAN BARTOLO**, La Unión, Lempira.

A la vez se le comunica que deberá ejecutar las obras en estricto a pegó al contrato y sus anexos, y seguir las instrucciones impartidas por escrito por la Unidad Técnica Municipal.



Ing. Darlyn Bernardo Barrientos  
Alcalde Municipal



Ing. Jolman Arturo Cárcamo  
Jefe Unidad Técnica Municipal

*Juan Carlos Ponce*  
Juan Carlos Ponce Juárez  
Contratista





MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN LEMPIRA  
municipalidad.launionlempira@gmail.com  
DEPARTAMENTO DE TESORERIA  
"EL GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO"



## RECIBO

Recibí de tesorería de la municipalidad de La Unión Lempira, la cantidad de

**L. 26,000.00** (VEINTISEIS LEMPIRAS EXACTOS) En concepto de pago de 1/3 desembolso equivalente al 20% de mano de obra proyecto de construcción de caja puente de la comunidad de San Bartolo. El cual se recibe en cheque No.82886252 la cantidad de **L.19,500.00** (DIECINUEVE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS) y reteniendo el impuesto la cantidad de **L.6,500.00** (SEIS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS

Juan Carlos Ponce

Juan Carlos Ponce Juárez

1311-1982-00254

11-218-003055 7  
ALCALDIA MUNICIPAL LA UNION LEMPIRA  
/ CUP  
BARRIO EL CENTRO, FRENTE AL PARQUE  
LA UNION LEMPIRA 9948 4241

CHEQUE No. 82886252

SANTA BARBARA, S.B.

16 de junio de 2023

Lugar y Fecha

JUAN CARLOS PONCE JUAREZ

19,500.00

Páguese a la orden de

L

DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras



Banco de Occidente S.A.  
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

*[Handwritten signature]*

⑆01218079⑆00112180009567⑆82886252

Financiera de Honduras, S.A. de CV